



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E13-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 28 de junio de 2016, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, colonia Roma Norte, delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio con Capítulo de Compras Gubernamentales No. LA-019GYR040-E13-2016 Electrónica, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (TEDO), para la adquisición de "Equipo Médico" para los programas de "Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016".

Este acto es presidido por la C. Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de conformidad con las facultades conferidas por el numeral 8.1.1.2.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como al numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hubieran presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en la presente licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a la fecha de inicio de este acto.

El Presidente del acto, es asistido por el Ing. Jorge Arturo Rubio Guzmán, Encargado del Despacho de la División de Equipamiento Médico, representante de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica, en su calidad de área técnica, el cual atenderá las preguntas de carácter técnico y la Mtra. Patricia Belmont Zapata, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico como representante del área contratante, que atenderá las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente dio inicio al presente acto, señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	22
2.	DEWIMED, S.A.	1
3.	INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.	22
4.	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	3
5.	KBN MEDICAL, S.A. DE C.V.	1
6.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	8
7.	PHILIPS MÉXICO COMERCIAL, S.A. DE C.V.	10
8.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	4

[Firmas manuscritas]

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E13-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"

No.	Licitante	No. de Preguntas
9.	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	16
10.	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	31

118

Así mismo se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar del siguiente licitante, sin presentar preguntas:

No.	Licitante
1.	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL XL1, S. DE R.L. DE C.V.

Se informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, en virtud del volumen de preguntas recibidas, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 10:00 horas, del día 6 de julio de 2016.

Siendo las 10:00 horas del día 6 de julio de 2016, la convocante informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 12:00 horas, del día 08 de julio de 2016.

Siendo las 12:00 horas del día 08 de julio de 2016, se hace constar que se recibió en tiempo los escritos de interés en participar de los siguientes licitantes, sin presentar preguntas:

No.	Licitante
1.	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
2.	BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Se informa a los licitantes, que la presente junta de aclaraciones se suspende, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las preguntas recibidas a través del sistema CompraNet, por lo que las respuestas se darán a conocer a las 17:00 horas, del día 11 de julio de 2016.

Siendo las 17:00 horas del día 11 de julio de 2016, se hace constar que se recibió en tiempo el escrito de interés en participar del siguiente licitante, sin presentar preguntas:

No.	Licitante
1.	ESPECIALISTAS DE EQUIPOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

La convocante informa que de conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, se envían las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, así como las precisiones a la convocatoria, mediante el sistema CompraNet para que los licitantes



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E13-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"

interesados, procedan a conocer las mismas y que tienen hasta las 13:00 horas del día 12 de julio del 2016, para que puedan formular repreguntas en relación a las respuestas emitidas a través del mismo medio. Se hace de su conocimiento que deberán enviar sus repreguntas conforme al formato que se envía a través de la plataforma CompraNet en versión Word.

Una vez que concluyó el tiempo previsto por la convocante para recibir repreguntas, relacionadas con las respuestas otorgadas, así como de las precisiones a la convocatoria, se informa que se recibieron repreguntas por medio del sistema CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	Licitante	No. de Preguntas
1.	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	5
2.	INSTRUMENTACIÓN MEDICA, S.A. DE C.V.	10
3.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	2
4.	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	4
5.	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	2

23

La Convocante informa que la junta de aclaraciones se suspende nuevamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de la Ley, toda vez que el área técnica informa que se están atendiendo las repreguntas recibidas, por lo que las respuestas a las repreguntas planteadas, se darán a conocer a las 18:00 horas del día 13 de julio de 2016.

Siendo las 18:00 horas del día 13 de julio de 2016, se hace constar que se recibió el escrito de interés en participar y preguntas del siguiente licitante, mismas que fueron recibidas fuera del tiempo señalado, por lo que se consideran extemporáneas en términos de lo señalado artículo 33 Bis de la Ley, por lo que, no se les dará respuesta.

No.	Licitante
1.	ENDOSCOPIA E INSTRUMENTOS, S.A. DE C.V.

De conformidad con los artículos 33 y 33 bis de la Ley, los artículos 45 y 46 fracción II de su Reglamento, la convocante da contestación a las repreguntas recibidas en tiempo y forma, adjuntándolas al total de preguntas, las cuales fueron agrupadas por tema y/o punto de la convocatoria.

Se notifica que el evento de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el día 29 de julio del 2016, a través del sistema CompraNet, en punto de las 10:00 horas.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E13-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"

Cabe aclarar que los licitantes deberán enviar su proposición técnica y económica firmada electrónicamente (a través de la firma electrónica avanzada que emite el servicio de administración tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales), conforme a las acciones claramente descritas en la "guía del licitante", disponible en el portal de CompraNet.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. Asimismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F., en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Se adjunta a la presente acta, las precisiones a la convocatoria, mismas que servirán y actualizarán las condiciones del presente procedimiento en términos del artículo 33 penúltimo párrafo de la Ley, así como el total de preguntas y respuestas, formando parte integrante de la misma; dando por terminada la presente junta de aclaraciones, por lo que de conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria de la licitación.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 19:00 horas del día 13 de julio de 2016, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

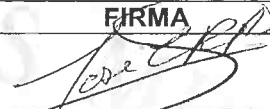

NOMBRE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRA. PATRICIA BELMONT ZAPATA	DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (ÁREA CONTRATANTE)		
ING. JORGE ARTURO RUBIO GUZMÁN	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA (ÁREA REQUIRENTE-TÉCNICA)		
ING. AMELIA PATIÑO GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (ÁREA REQUIRENTE).		



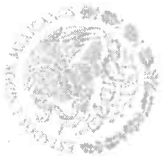
ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E13-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA PALACIO,		

----- FIN DEL ACTA -----



LISTA DE ASISTENCIA DE SERVIDORES PÚBLICOS AL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E13-2016 ELECTRÓNICA, MEDIANTE LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS (TEDO), PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO MÉDICO" PARA LOS PROGRAMAS DE "EQUIPO MÉDICO 2016, EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA 2016 E INVERSIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL 2016"

13 de julio de 2016.

No.	NOMBRE DE REPRESENTANTE	ÁREA	FIRMA	ANTEFIRMA
1.	Amelia Patiño González	Subsecretaría de Investigación, equipamiento y desarrollo de proyectos sustentables		
2.	Jose Isidoro Jorguin De Esquerminza RIVERA Palacios	O.I.C. del IMSS		
3.	JORGE ARTURO RUBIO GUZMAN	JEFE DE D. EQUIPAMIENTO MEDICO		
4.	Fátima Belmont Zapata	División de equipo y Mobiliario Médico		
5.				
6.				
7.				



Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (TEDO)

No. LA-019GYR040-E13-2016

“Adquisición de Equipo Médico” para los programas:
Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 E Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CONVOCATORIA Y CON SU ANEXO No. 1.

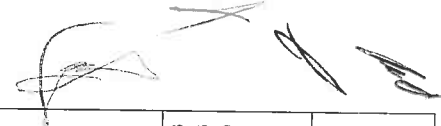
No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
1	65270	1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	10.- 2.3 Normas Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Mencionan lo siguiente: Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos. Solicitamos de la manera más atenta que en el caso de que los accesorios sean de la misma marca del equipo a ofertarse, se pueda entregar solo una vez los certificados solicitados ¿se acepta nuestra petición?	Id DEM 65270 Con fines de comprobación documental se acepta referenciar equipos (accesorios o periféricos) y/o accesorios y/o alguno de los componentes de los bienes a ofertar, en la documentación correspondiente al mismo registro sanitario, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera; si con ello da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 2.3 de la presente convocatoria.
2	65271	2	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	10.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Mencionan lo siguiente: Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud. Solicitamos de la manera más atenta que en el caso de que todos los consumibles estén en un solo registro sanitario, nos permitan presentarlo en solo una ocasión, identificando el o los consumible(s) a cuales nos estamos refiriendo ¿se acepta nuestra solicitud?	Id DEM 65271 Con fines de comprobación documental, se acepta referenciar los consumibles a ofertar en la documentación correspondiente al mismo registro sanitario, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera; si con ello da cumplimiento a lo solicitado en el numeral 2.3 de la presente convocatoria.
3	65272	1	SELECCIONES DEL MEDICAS CENTRO, S.A. DE C.V.	CPIM	10.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Se solicita a la convocante que para aquellos equipos o accesorios que no requieran de registro sanitario como es el caso del carro rojo, (solo el mueble), se nos permita presentar el listado de insumos de bajo riesgo emitido por la Cofepris en el cual manifiesta los insumos que por su naturaleza están exentos de registro, referenciando debidamente el bien que ampara, se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65272 Se precisa que para el carro rojo no se requiere de registro sanitario. Los licitantes deberán presentar el registro sanitario y la documentación correspondiente al numeral 2.3 establecido en la presente convocatoria, del Reanimador pulmonar manual reusable, Equipo de intubación orotraqueal y Desfibrilador, así como los accesorios y consumibles que así lo requieran, solicitados en la cédula de descripción del artículo para la partida 2.
4	65273	1	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	10.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas.	Equipos Médicos de origen internacional inciso 1) párrafo 2. Solicitamos atentamente a la convocante que para acreditar éste requisito nos permita integrar	Id DEM 65273 No se acepta su propuesta. Favor de atender a lo solicitado en la presente convocatoria y a la precisión técnica relativa al numeral 2.3.

[Handwritten signature]

No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
5	65274	2	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	Internacionales, Referencia o Especificaciones. 10.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	solamente la notificación publicada en el D.O.F. del 22 de diciembre de 2014, ¿Se acepta? Antepenúltimo párrafo del punto 2.3 Equipos Médicos Nacionales e Internacionales. En el caso de que los accesorios y/o componentes de los equipos ofertados, así como de los consumibles descritos en las cédulas de Descripción no requieran registro sanitario, solicitamos atentamente a la convocante nos permita integrar a la propuesta técnica el acuerdo por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario, emitido por la SSA y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014, identificando o referenciando el accesorio y/o componente de los equipos ofertados, ¿Se acepta?	Id DEM 65274 Favor de atender la precisión técnica referente al numeral 2.3
6	65275	3	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	10.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Equipos Médicos de origen internacional inciso 2) Solicitamos atentamente a la convocante nos permita integrar la copia simple del Certificado de calidad ISO-9001-2008 ó ISO-13485 ó TUV ó CE emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción simple al español únicamente de la carátula, ¿Se acepta?	Id DEM 65275 Se acepta siempre que la documentación que presente sea completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones y que den cumplimiento a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.
7	65276	4	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	10.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Equipos Médicos de origen internacional inciso 3) Solicitamos atentamente a la convocante nos permita integrar la copia simple del Certificado FDA o CE o su equivalente emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, en el idioma del país de origen y acompañado de la traducción simple al español únicamente de la carátula, ¿Se acepta?	Id DEM 65276 Se acepta siempre que la documentación que presente sea completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones y que den cumplimiento a lo solicitado en la presente convocatoria en el numeral 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.
8	65277	5	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	10.- 2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones.	Equipos Médicos de origen internacional inciso 3) Solicitamos atentamente a la convocante nos aclare si al referirse al alcance de los Certificados FDA o CE o su equivalente se refiere a la descripción y/o código del producto a referenciar u ofertar, ¿Es correcto?	Id DEM 65277 No es correcto. El alcance que hace referencia el punto 2.3 NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, INTERNACIONALES, REFERENCIA O ESPECIFICACIONES, es al tipo de productos y/o procesos y/o aspectos de manufactura y/o venta que avala el Certificado, el cual debe ser congruente con el(los) bien(es) ofertado(s). Por tratarse de un procedimiento electrónico, el licitante que cuente con capacidad de surtimiento del 100% para las partidas bajo la modalidad de "Abastecimiento simultáneo",
9	65278	10	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	12.- 2.5 Forma de adjudicación	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME LA FORMA DE NOTIFICACION EN EL CASO DE QUE QUEDARA ALGUNA CANTIDAD PENDIENTE DE	

No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
10	65279	2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	17.- Procedimiento para presentar Ofertas Subsecuentes de Descuento (OSD TEDO).	ASIGNACION, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL PRESENTE EVENTO ES DE CARÁCTER ELECTRONICO. Y LOS LINEAMIENTOS DE LAS BASES INDICAN QUE EN CASO DE QUE EL PRIMER LUGAR QUIERA SOSTENER EL ABASTO DEL 100% DEBERA DE MANIFESTARLO ANTES DEL CIERRE DEL ACTA DE FALLO.	podrá entregar escrito conforme al Anexo No. 1.10 , mediante el cual manifieste que puede cubrir la entrega del 100% de los bienes, el cual deberá adjuntar a su proposición, mismo que será el documento que se tome como la manifestación a que alude el penúltimo párrafo del numeral 2.5 de la Convocatoria. Por lo anterior, se precisa que no será obligatorio presentar el escrito conforme al Anexo No. 1.10 , mediante el cual manifieste que puede cubrir la entrega del 100% de los bienes, salvo que su representada tenga la capacidad para cubrir el abasto de los bienes al 100% para la partida (s) en las que pretenda participar y en los términos solicitados en la Convocatoria.
11	65280	3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	18.- 3.5 Capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME, CUAL SERA EL MEDIO POR EL CUAL LA CONVOCANTE DARA AVISO A LOS LICITANTES CALIFICADOS PARA PARTICIPAR EN LA OSD TEDO.	En el acta de presentación y apertura de proposiciones a través de Compranet. Lo anterior de acuerdo al Lineamiento Séptimo, fracciones II y III del capítulo cuarto de los acuerdos por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado el 9 de septiembre de 2010, particularmente los Lineamientos para la utilización de la modalidad de ofertas subsecuentes de descuentos en las licitaciones públicas electrónicas.
12	65281	6	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	DEMM	18.- 3.5 Capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO.	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME EL NUMERO DE PERSONAS PERMITIDAS, QUE PODRAN TOMAR EL CURSO DE CAPACITACION PARA LAS OSD TEDO, POR PARTE DEL LICITANTE.	Se notificó mediante "Aviso" publicado el día 8 de julio de 2016, a través de la Plataforma Compranet, mediante el cual se dio a conocer, fecha, hora, lugar en que se llevará a cabo la capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO, así como los aspectos inherentes a la misma.
13	65282	11	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	22.- 4.1 Proposición técnica	NUMERAL 4.1.5 REFERENTE A DICOM 3.0. DEBIDO A QUE LAS DOS PARTIDAS LICITADAS EN ESTE PROCEDIMIENTO NO SON EQUIPOS DE IMAGENOLOGIA, ENTENDEMOS QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO BASTARA CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO LES APLICA EL DICOM 3.0. A LOS BIENES OFERTADOS. ¿ES CORRECTO?	Se notificó mediante "Aviso" publicado el día 8 de julio de 2016, en la Plataforma Compranet, a través del cual se dio a conocer, fecha, hora, lugar en que se llevará a cabo la capacitación de licitantes para la presentación de OSD TEDO, así como los aspectos inherentes a la misma.
14	65283	1	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM/DEMM	22.- 4.1 Proposición técnica	Los subnumerales 4.1.5, 4.1.6 no aplican a mi representada. ¿Será suficiente presentar hoja membreada indicando el punto junto con la leyenda "NO APLICA"? Favor de aclarar.	Id DEM 65282 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas referente al numeral 4.1.5
15	65284	4	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	22.- 4.1 Proposición técnica	Los subnumerales 4.1.5, 4.1.6 no aplican a mi representada. ¿Será suficiente presentar hoja membreada indicando el punto junto con la leyenda "NO APLICA"? Favor de aclarar.	Id DEM 65283 Para dar respuesta a lo referente al numeral 4.1.5, favor de remitirse a precisiones técnico médicas referente a dicho numeral. Respecto a lo solicitado en el numeral 4.1.6, es correcto. Id DEM 65284 Para dar respuesta a lo referente al numeral 4.1.5, favor de remitirse a precisiones técnico médicas

No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
16	65285	3	C.V. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	22.- 4.1 Proposición técnica	<p>membretada indicando el punto junto con la leyenda "NO APLICABLE"? Favor de aclarar.</p> <p>Mencionan lo siguiente: 4.1.5 Para los equipos de Imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto/Secretaría. Es correcto entender que en el supuesto de que los productos que ofrecemos no requieren de una habilitación DICOM, por no ser acorde a sus características y/o necesidades al no tener que exportar una imagen en este formato, basta con presentar una carta indicando que este punto no le aplica, ¿es correcta nuestra apreciación?.</p>	<p>referente a dicho numeral. Respecto a lo solicitado en el numeral 4.1.6, es correcto.</p> <p>Id DEM 65285 Favor de remitirse a las precisiones técnicas médicas relativo al numeral 4.1.5</p>
17	65286	4	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	DEMM	22.- 4.1 Proposición técnica	<p>Mencionan lo siguiente:</p> <p>4.1.6 Carta de declaración que cuenta con la capacidad de entregar el 100% de los bienes solicitados en la clave correspondiente a la partida 2, bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.10, de la presente convocatoria.</p> <p>Es correcto entender que en el caso de que no offeremos la partida N° 2, bastara con presentar el Anexo 1.10 indicando que no le es aplicable a nuestra empresa. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcto, sin embargo se precisa que dicho parámetro del numeral (1.14) 4.1.6 en CompraNet, se configurará como opcional.</p>
18	65287	1	SERVICIO INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	22.- 4.1 Proposición técnica	<p>Punto 4.1.1. Entendemos que las características obligatorias señaladas en el Anexo No. 1.1, corresponden a las características mínimas requeridas, el offerar características superiores a las solicitadas, no son causal de desechamiento de propuesta. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Id DEM 65287 Es correcta su apreciación, siempre que los licitantes offeren las características y especificaciones técnicas de acuerdo a lo solicitado al Anexo No. 1.1, considerando lo que resulte de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.</p>
19	65288	7	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	22.- 4.1 Proposición técnica	<p>En el punto 4.1.5, solicitan que incluyamos las habilitaciones DICOM para los equipos de Imagenología. Entendemos que existe un error y que este punto lo tenemos que eliminar ya que no están solicitando equipo de Imagenología, sino los siguientes:</p>	<p>Id DEM 65288 Favor de remitirse a las precisiones técnicas médicas relativas al numeral 4.15</p>




No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
20	65289	8	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	22.- 4.1 Proposición técnica	<p>•UNIDAD DE ELECTROQUIRURGIA DE USO GENERAL. •CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. ¿Es correcto?</p> <p>4.1.2. Dice: Para corroborar las especificaciones y características de los equipos, se requiere que los licitantes presenten anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante en el Anexo No. 1.2 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados", tal documentación deberá ser completa. Dado que la presente licitación es por medio electrónico. Nuestros fabricantes nos proporcionan los manuales en formato PDF y estos contienen más de 400 hojas. Por lo tanto, solicitamos de la manera más atenta poder entregar los manuales y catálogos solo de lo referenciado y en caso de ser adjudicados los entregaremos completos, esto con el fin de agilizar el acto de apertura técnica y económica; así como evitar retrasos en el proceso licitatorio, por estar esperando a que se descarguen los manuales completos del sistema compranet. ¿Se acepta nuestra propuesta?</p>	<p>Id DEM 65289 No se acepta su solicitud. De conformidad con el numeral 4.1.2 de la presente convocatoria, la documentación que el licitante presente para corroborar las especificaciones y características de los equipos ofertados, deberá ser completa y en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las párrafos, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Adicionalmente con la finalidad de agilizar la carga de los archivos la Convocante modificó la parametrización del numeral 4.1.2, y creó una sección denominada "1.2 4.1.2 ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATALOGOS, INSTRUMENTOS, MANUALES.....", mediante la cual, los licitantes deberán cargar la información solicitada por cada partida en la que pretendan participar.</p>
21	65290	1	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	23.- 4.2 Proposición Económica	<p>DEBEMOS ENTENDER QUE ESTE ANEXO, SE DEBEN PRESENTAR A RENGLON SEGUIDO, INDICANDO ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS EN QUE PARTICIPAREMOS, RESPETANDO LA DESCRIPCIÓN E INFORMACIÓN DE LOS DEMÁS CAMPOS INDICADOS EN LOS MISMOS PARA CADA PARTIDA, ES CORRECTO?</p>	<p>Es correcto y considerando en la columna "Descripción" únicamente el "Nombre Genérico" del equipo. Ejemplo:</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE GENÉRICO CASA CAMILLA RADIOTRANSPARIENTE</p> <p>Aclarando que deberán considerar la Precisión Administrativa No. 7,</p>
22	65291	2	SERVICIO INTEGRACIÓN DE BIOMÉDICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	23.- 4.2 Proposición Económica	<p>Anexo No. 5 Se debiera de presentar el Anexo No. 5, en formato excel o pdf con firma del representante legar. Favor de aclarar.</p>	<p>El licitante podrá enviarlo en excel o PDF, preferentemente podrá enviarlo en las dos versiones.</p>
23	65292	3	SERVICIO INTEGRACIÓN DE BIOMÉDICA MÉXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	23.- 4.2 Proposición Económica	<p>Anexo No. 5 Entendemos que deberemos de presentar el Anexo No. 5, únicamente con los renglones de las partidas que ofertará mi representada para la presente licitación, pudiendo eliminar u ocultar las filas de las partidas que no se ofertaran. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Es correcto y considerando en la columna "Descripción" únicamente el "Nombre Genérico" del equipo. Ejemplo:</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE GENÉRICO CASA CAMILLA RADIOTRANSPARIENTE</p> <p>Aclarando que deberán considerar la Precisión Administrativa No. 7. Es correcto.</p>
24	65293	4	CASA PLARRE, S.A.	DEMM	24.- 4.3	NUMERAL 4.3.7	

No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
25	65294	5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	DEMM	24.- Documentación legal-administrativa	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN CASO DE QUE DICHO ANEXO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, BASTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO, EL PRESENTARLO CON LA LEYENDA DE NO APLICA.	Es correcto.
26	65295	2	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	DEMM	24.- Documentación legal-administrativa	NUMERAL 4.3.8 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EN CASO DE QUE DICHO ANEXO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA, BASTARA PARA DAR CUMPLIMIENTO, EL PRESENTARLO CON LA LEYENDA DE NO APLICA.	Es correcto
27	65296	3	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	DEMM	24.- Documentación legal-administrativa	Los subnumerales 4.3.3, 4.3.7 y 4.3.8 no aplican a mi representada. ¿Será suficiente presentar hoja membrelada indicando el punto junto con la leyenda "NO APLICA"? Favor de aclarar.	Es correcto
28	65297	5	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	DEMM	24.- Documentación legal-administrativa	Subnumeral 4.3.4 Solicitamos respetuosamente a la Convocante, para aquellos licitantes que sean Distribuidores Primarios de Fabricantes extranjeros, nos permitan presentar carta bajo protesta de decir verdad que se cuenta con el apoyo del fabricante y que respaldan el tiempo de entrega y plazo de garantía, y soportar esto con la copia de la carta emitida por el fabricante donde otorga la distribución en México al Licitantes.	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante al licitante (Distribuidor Primario), la cual deberá estar vigente notariada y apostillada.
29	65298	6	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	DEMM	24.- Documentación legal-administrativa	Los subnumerales 4.3.3, 4.3.7 y 4.3.8 no aplican a mi representada. ¿Será suficiente presentar hoja membrelada indicando el punto junto con la leyenda "NO APLICA"? Favor de aclarar.	Es correcto
30	65299	5	MANTENIMIENTO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	DEMM	24.- Documentación legal-administrativa	Subnumeral 4.3.4 Solicitamos respetuosamente a la Convocante, para aquellos licitantes que sean Distribuidores Primarios de Fabricantes extranjeros, nos permitan presentar carta bajo protesta de decir verdad que se cuenta con el apoyo del fabricante y que respaldan el tiempo de entrega y plazo de garantía, y soportar esto con la copia de la carta emitida por el fabricante donde otorga la distribución en México al Licitantes. Mencionan lo siguiente: 4.3.4 En caso de Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en la que manifieste que lo apoya en el 100% de la proposición técnica que presente y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de esta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe, o bien, carta del Titular del Registro Sanitario, siempre y cuando	Se acepta, siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante a la filial, la cual deberá estar vigente notariada y apostillada.

No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
31	65300	4	SERVICIO INTEGRACIÓN DE BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	24.- Documentación legal-administrativa	adjunte la copia simple de la carta de distribución que se encuentre vigente al momento de la presente licitación emitida por el fabricante notariada y/o apostillada en la que se demuestre la relación con el fabricante. Solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido presentar carta de apoyo del filial del fabricante, el cual es el responsable de otorgar las cartas de apoyo a sus distribuidores, así como para hacer los compromisos que ellos crean pertinentes en nombre y representación de la casa matriz. ¿Se acepta nuestra petición?	Es correcto, el licitante podrá adjuntar escrito en hoja membretada de la empresa con la leyenda "No Aplica".
32	65301	5	SERVICIO INTEGRACIÓN DE BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	24.- Documentación legal-administrativa	Anexo No. 6 Entendemos que en caso de no ofertar bienes de fabricación nacional, no sera causa de descalificación la NO presentación del anexo No. 6. ¿Es correcta nuestra apreciación? Punto 4.3.4. Carta de Distribuidor Entendemos que solamente en el caso de presentar carta del titular del registro sanitario, deberemos de anexar obligatoriamente, copia simple de la carta de distribución notariada y apostillada por parte del fabricante del equipo donde se demuestre la relación comercial de ambas empresas. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcto. En caso de Distribuidores, deberán entregar carta del fabricante en la que manifieste que lo apoya en el 100% de la proposición técnica que presente y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de esta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe, o bien, carta del Titular del Registro Sanitario, siempre y cuando adjunte la copia simple de la carta de distribución que se encuentre vigente al momento de la presente licitación emitida por el fabricante notariada y/o apostillada en la que se demuestre la relación con el fabricante.
33	65302	9	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM/DEMM	24.- Documentación legal-administrativa	En el punto 4.3.4. Solicitan carta del fabricante notariada y apostillada donde se manifieste el 100% del apoyo para la presente licitación. Para el caso del carro rojo con desfibrilador, solicitamos poder entregar la carta de apoyo del fabricante solo del equipo principal (Desfibrilador-monitor-marcapaso), ya que el carro rojo es un accesorio adicional en el cual portará el desfibrilador. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se precisa que para el caso del Carro Rojo con desfibrilador el licitante deberá entregar carta de apoyo conforme al numeral 4.3.4 de la convocatoria, de los siguientes equipos y accesorios: del Carro Rojo, del Desfibrilador, del Reanimador pulmonar manual reusable y del Equipo de intubación orotraqueal.
34	65303	10	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	DEMM	24.- Documentación legal-administrativa	Solicitamos atentamente a la convocante que para efecto de acreditar el requisito señalado en el punto 4.3.10 nos permita integrar escaneados o digitalizados la copia certificada de la escritura constitutiva, en su caso las reformas, el poder del representante legal y la cédula de identificación fiscal.	Se acepta
35	65304	6	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.1 Evaluación de los Rubros de Puntos Porcentajes. (5.1.1	¿Se acepta? ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN DICHO RUBRO, RESPECTO A LA ENTREGA DE CONTRATOS DE 5 AÑOS EN	Id DEM 65304 No es correcto. Se precisa que se aceptarán contratos en el periodo comprendido de 2010 a 2015.

No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
36	65305	7	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.1 Evaluación de los Rubros de Puntos o Porcentajes. (5.1.1 Evaluación Técnica.)	ADELANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR CONTRATOS A PARTIR DEL AÑO 2011 AL 2015, PERIODO EL CUAL COMPRENDE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ES CORRECTO? ANEXO 1.6 RUBRO 3 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN DICHO RUBRO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR DOCUMENTOS A PARTIR DEL AÑO 2011 AL 2015, PERIODO EL CUAL COMPRENDE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ES CORRECTO?	Id DEM 65305 No es correcto. Se precisa que se aceptarían contratos en el periodo comprendido de 2010 a 2015.
37	65306	8	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.1 Evaluación de los Rubros de Puntos o Porcentajes. (5.1.1 Evaluación Técnica.)	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN DICHO RUBRO, BASTARA CON PRESENTAR UNA SOLA VEZ LOS MISMOS CONTRATOS, REFERENCIADO DEBIDAMENTE EL PUNTO AL QUE CORRESPONDE.	Id DEM 65306 Se acepta como opción presentar una sola vez los mismos contratos debidamente referenciados para cada partida en la que participa, para el cumplimiento de los rubros de Experiencia, Especialidad y Cumplimiento de Contratos, sin ser obligatorio para los demás licitantes presentarlo de esta manera
38	65307	9	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.1 Evaluación de los Rubros de Puntos o Porcentajes. (5.1.1 Evaluación Técnica.)	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME, SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO, BASTARA CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA CARATULA, HOJA DE FORMALIZACIÓN (FIRMAS), HOJA DE VIGENCIA, ASI COMO EL ANEXO DONDE APAREZCA LA DESCRIPCIÓN DE BIEN SIMILAR A OFERTAR DE LOS CONTRATOS, SIN PRESENTAR EL CUERPO COMPLETO DEL MISMO A FIN DE HACER MÁS EFICIENTE EL PROCESO DE EVALUACION Y REVISIÓN EN EL ENTENDIDO QUE A VECES LOS CONTRATOS SON DE MAS DE 50 HOJAS.	Id DEM 65307 Para acreditar lo solicitado en los rubros de EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, se acepta como opción escanear y enviar únicamente las hojas en las que se ubique la información siguiente: a) Nombre del licitante. b) Nombre de la dependencia o institución o particular con el que suscribió el contrato o pedido. c) Descripción detallada de los bienes adjudicados. d) Fecha de formalización del Contrato o pedido. e) Contrato o pedido firmado por el servidor público de la dependencia o institución o del particular y por el representante de la empresa licitante. f) Vigencia del contrato o pedido. Asimismo, la información que acredite el cumplimiento de los rubros EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, deberá enviarse escaneada y legible, referenciada por cada contrato o pedido y partida que corresponda. En caso de que la información contenida en los contratos o pedidos no cumpla con los requisitos solicitados, no serán tomados en cuenta para otorgamiento de puntaje.
39	65308	1	KBN MEDICAL, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.1 Evaluación de los Rubros de Puntos o Porcentajes. (5.1.1 Evaluación Técnica.)	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y RUBRO 3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO RESPECTO A LA ENTREGA DE CONTRATOS, BASTARA CON PRESENTAR CONTRATOS DE SERVICIO INTEGRAL DONDE SE HAYAN OFETADO BIENES SIMILARES O	Id DEM 65308 Se acepta como opción presentar contratos o pedidos de servicios médicos integrales para acreditar la Especialidad, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la partida 1 Unidad de

No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Area que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
40	65309	6	SERVICIO INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	DE IGUALES CARACTERÍSTICAS A LAS SOLICITADAS (EN PARTICULAR PARA LA PARTIDA DE ELECTROCIURUGIA). 4 Inciso B) "Cumplimiento de contratos" Entendemos que para obtener los puntos asignados para este rubro, bastara con presentar escrito emitido por la afianzadora o escrito de liberación por la contratante y/o copia simple de la factura, remisión y acta circunstanciada de entrega ¿Es correcta nuestra apreciación?	Electrociurgia de Uso General. Id DEM 65309 Para obtención de puntos del rubro de Cumplimiento de Contratos deberá presentar de los contratos o pedidos con Dependencias y/o Instituciones Públicas, Fianzas Canceladas o Liberación de Fianzas o Comprobantes de Entrega o, en el caso de ser con Instituciones Privadas, Factura legible de los equipos entregados o Remisión de entrega, por contrato o pedido presentados en los rubros de Experiencia y Especialidad, que cumplan con los requisitos establecidos en el Anexo 1.6 de la Convocatoria.
41	65310	7	SERVICIO INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	26.- 5.1.1 Evaluación Técnica.	5 Inciso B) "Cumplimiento de contratos" Favor de indicar si la carta de recomendación del personal de la dependencia y/o institución pública, en cargada de verificar el mantenimiento otorgado por el licitante o en su defecto por el personal usuario del bien amparado. Entendemos que se permitira la presentación de cartas que avalen el cumplimiento de diferentes equipos en un solo escrito. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65310 En la presente convocatoria no se solicita la Carta a la que hace referencia.
42	65311	8	SERVICIO INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	DEMM	33.- 5.4 Causales de desechamiento.	Punto 5.4.7. Entendemos que para todas las partidas, deberemos de ofertar el 100% de los bienes requeridos por partida. ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcto Para la partida 1, deberá cotizar el 100% de la partida. Para la partida 2 será mediante la modalidad de "Abastecimiento Simultáneo", de conformidad a los porcentajes para cada fuente de abastecimiento simultáneo, indicadas en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo". Los licitantes conforme a su capacidad, podrán participar considerando una de las siguientes dos opciones: Opción 1: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Primera Fuente de Abastecimiento. Opción 2: Ofertar la cantidad, porcentajes y destinos correspondientes a la Segunda Fuente de Abastecimiento. Para lo cual, deberá considerar la Precisión Administrativa No. 7. No es correcta su apreciación.
43	65312	11	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	DEMM	37.- 11. RELACION DE ANEXOS.	Respecto al Anexo 1, numeral VII , solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que la naturaleza de las obligaciones derivadas del contrato de la presente licitación, son divisibles,	De conformidad con lo señalado en el Modelo de Contrato en el último párrafo de la cláusula:





No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Número específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
						¿Es correcto?	"DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. ... DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP", LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SE HARÁ EFECTIVA POR EL MONTO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA."
44	65313	12	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	37.- 11. RELACION DE ANEXOS.	Anexo 1.6 Rubro 1.- Capacidad del Licitante Subrubro 1.2.- Capacidad para Asistencia Técnica Solicitamos atentamente a la convocante que para acreditar este subrubro, bastará con presentar el aviso de funcionamiento de las sucursales y centros de servicio del licitante. ¿Se acepta?	Es decir, la Garantía de cumplimiento de Contrato, es Indivisible. Id DEM 65313 Se acepta como opción para acreditar lo solicitado en el numeral 1.2, presentar el aviso de funcionamiento de las sucursales y/o centros de servicio del licitante, sin ser obligatorio para los demás licitantes.
45	65314	12	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	41.- III.2 Condiciones de entrega.	EN EL PRIMER PARRAFO DE LA PAGINA 27 SE MENCIONA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERA DESINSTALAR Y EMBALAR (EN SU CASO) LOS EQUIPOS EXISTENTES, SIN EMBARGO CONFORME AL ANEXO 1.3 QUE SEÑALA LOS REQUISITOS PARA EQUIPO MEDICO, ENTENDEMOS QUE LAS DOS PARTIDAS LICITADAS (UNIDAD DE ELECTROCIROGIA Y CARRO ROJO COMPLETO) NO REQUIEREN DESINSTALACION Y TAMPOCO EMBALAJE. ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65314 Es correcta su apreciación.
46	65315	9	SERVICIO INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	44.- III.1 Plazo y lugar de entrega.	Anexo No. 1.3 Solicitamos a la convocante, considerar las cantidades requeridas en el Anexo No. 1 de las presentes bases y considerar un periodo de entrega de 120 días naturales a partir del día natural siguiente al fallo.	Id DEM 65315 No se acepta su solicitud. Se solicita que el licitante en función de sus capacidades reales, oferte lo requerido por el Instituto considerado los plazos contenidos en la convocatoria.
47	65316	13	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	47.- Mantenimiento mayor.	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS QUE PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO MAYOR, QUEDAN EXCLUIDOS AQUELLOS DAÑOS O PROBLEMAS OCASIONADOS POR EL USO INDEBIDO, DESCUIDADO O MAL USO DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65316 No es correcta su apreciación. El mantenimiento correctivo mayor se encuentra descrito en el punto IV. GARANTÍA DE LOS BIENES, inciso C) Mantenimiento mayor, el cual consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca: •Retoque o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc)•Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) y posterior montaje de los elementos del equipo. •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rotables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los

[Handwritten signatures and initials]

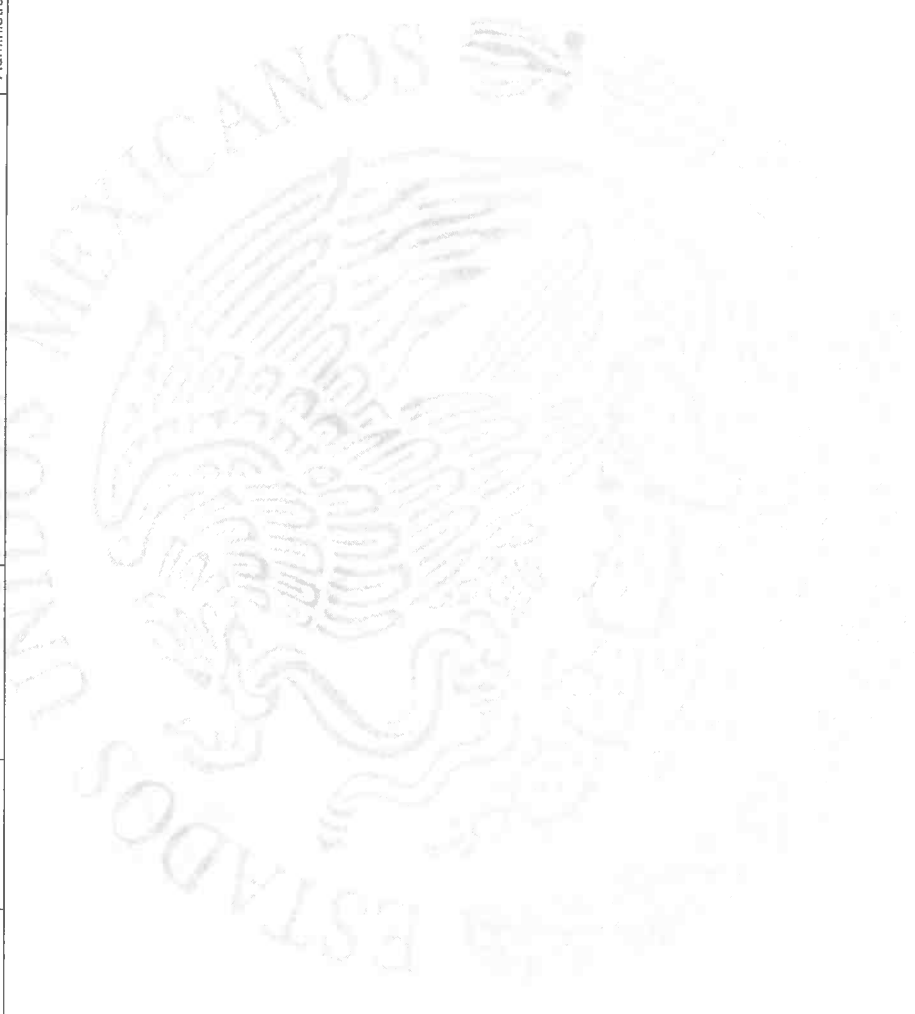
No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
48	65317	14	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	47.- Mantenimiento mayor.	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS QUE PARA BRINDAR EL MANTENIMIENTO MAYOR, QUE DAN EXCLUIDOS AQUELLOS COMPONENTES CONSIDERADOS COMO CONSUMIBLES (BATERÍAS, PAPEL DE IMPRESIÓN, ELECTRODOS O PARCHES PARA MARCAPASO, PLACAS PARA ELECTROCIURUGIA Y CONSUMIBLES EN GENERAL). ¿ES CORRECTO?	elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión. •En estaciones de trabajo con equipo de cómputo (adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine). •Calibración y pruebas funcionales. Id DEM 65317 Es correcto. El proveedor adjudicado deberá contar con los instrumentos de medición, consumibles, accesorios y todo lo necesario de manera expresa para realizar el mantenimiento mayor ofertado, dejando constancia de aquellos faltantes que requiera el Instituto. El alcance de sustitución, se encuentra debidamente descrito en la convocatoria en el numeral IV.1 Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor., inciso C) Mantenimiento mayor, del Anexo 1, en el que se indica: •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajas, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión.
49	65318	15	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	47.- Mantenimiento mayor.	INCISO C) MANTENIMIENTO MAYOR. ENTENDEMOS LOS ALCANCES DEL MANTENIMIENTO MAYOR SE DETERMINARÁN MEDIANTE UN DICTAMEN TÉCNICO (TOMANDO EN CUENTA EL HISTORIAL DE SERVICIO TÉCNICO DEL EQUIPO) DEL ESTADO DEL EQUIPO, REALIZADO POR EL PROVEEDOR SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL MANUAL DE SERVICIO DEL EQUIPO Y DE COMUN ACUERDO CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO. ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65318 No es correcta su apreciación. Favor de atender lo descrito en el punto IV.1 Mantenimiento Preventivo, inciso C) Correctivo y/o Mayor, del Anexo 1, en el que se indica que el Mantenimiento mayor consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa; entendiéndose como planificada el realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes, señalado en el numeral 1.6 de los rubros de Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa" (Anexo 1.6), establecido en la presente convocatoria.
50	65319	10	SERVICIO INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	48.- Mantenimiento Preventivo, Correctivo y/o Mayor.	INCISO C) MAYOR (solo aquellos que oferten) Solicitamos a la convocante indicar, las partidas que requieren este tipo de mantenimientos?	Id DEM 65319 De acuerdo con los Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa" en el rubro capacidad del licitante se podrá ofertar como Documento para acreditar los aspectos a evaluar. 1.6 "Para acreditar este rubro, el licitante deberá oferta de la Extensión del tiempo mínimo exigido para garantizar el funcionamiento del bien (de 36 meses) o el ofertar un Mantenimiento Mayor de los Bienes* a realizarse a los seis meses posteriores al vencimiento de la garantía de los bienes (de 36 meses)" de acuerdo a los criterios : "a) El licitante que oferte una garantía respecto de los bienes por 48 meses o más, se le otorgará 2 puntos.b) El licitante que oferte una garantía de los bienes por 42 meses que incluya un Mantenimiento Mayor de los bienes, el cual deberá proporcionarse previo al mes 42, se le otorgarán 3.7 puntos".



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	Id DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Numeral específico de la convocatoria	Pregunta y/o aclaración	Respuesta
							Por lo que el licitante es el que podrá presentar la(s) partidas en las cuales ofertará este tipo de mantenimiento, considerando los Criterios de "Evaluación Técnico Administrativa" de la presente convocatoria.



[Handwritten marks: a large 'X' and a signature]



Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (TEDO)

No. LA-019GYR040-E13-2016

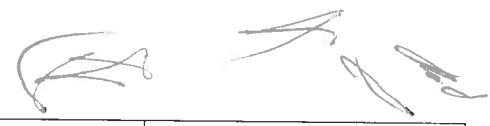
“Adquisición de Equipo Médico” para los programas:
Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 E Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016

PREGUNTAS RELACIONADAS CON LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
51	65320	7	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	GENER AL	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar tecnología equivalente y/o superior sin demeritar las características requeridas de la convocante para fomentar la libre participación de empresas ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65320 No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo.
52	65321	8	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	GENER AL	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita complementar el referenciado con imágenes para así dar una idea más amplia del bien a ofertar ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65321 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.
53	65322	15	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	GENER AL	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar tecnología equivalente y/o superior sin demeritar las características requeridas de la convocante para fomentar la libre participación de empresas ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65322 No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo.
54	65323	16	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	GENER AL	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita complementar el referenciado con imágenes para así dar una idea más amplia del bien a ofertar ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65323 Se acepta. La convocatoria permite el uso de anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder con la(s) marca(s), modelo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, debiendo comprobar que existe correspondencia entre su equipo, las imágenes y su oferta técnica.
55	65324	13	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	2.1	531.328.0181.02.01 Punto: 2.1; Dice: Unidad de Electrociurgia controlada por medio de microprocesador o microcontrolador con 2 salidas monopolares y 1 salida bipolar. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar: Unidad de Electrociurgia controlada	Id DEM 65324 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 2.1 Unidad de Electrociurgia controlada por medio de microprocesador o microcontrolador con 2 salidas monopolares y 1 salida bipolar. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar: Unidad de Electrociurgia controlada

[Handwritten signatures]

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
56	65325	17	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	2.2.1	<p>por medio de microprocesador o microcontrolador con 1 o 2 salidas monopolares y 1 salida bipolar debido a que, de acuerdo a que al solicitante en el nombre de la Descripción como una "UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL", difícilmente se utilizarán al mismo tiempo dos salidas monopolares. Además permite una reducción significativa en los costos. ¿Se acepta?</p> <p>531.328.0181.02.01 Punto: 2.2.1; Dice: Con corte puro con potencia mínima de 300 watts. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: Con corte puro con potencia mínima de 200 a 300 watts. Debido a que, al tratarse de una "unidad de electrocirugía de uso general", una potencia de salida la cantidad real de potencia requerida depende del tipo de electrodo usado, el modo de operación y el procedimiento a realizar. Sin embargo, en procedimientos de corte y coagulación en vacío, el rango de potencia oscila de los 50 hasta los 100 Watts. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM 65325 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 2.2.1 Con corte puro con potencia mínima de 300 watts, establecidas en la presente convocatoria.</p>
57	65326	21	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	2.2.1	<p>531.328.0181.02.01 Punto: 2.2.1; Dice: Con corte puro con potencia mínima de 300 watts. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: "Con corte puro con potencia mínima de 100 a 300 watts". Debido a que, al tratarse de una "unidad de electrocirugía de uso general", una potencia de salida la cantidad real de potencia requerida depende del tipo de electrodo usado, el modo de operación y el procedimiento a realizar. Sin embargo, en procedimientos de corte y coagulación en vacío, el rango de potencia oscila de los 50 hasta los 100 Watts. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM 65326 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 2.2.1 Con corte puro con potencia mínima de 300 watts, establecidas en la presente convocatoria.</p>
58	65327	18	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	2.2.2	<p>531.328.0181.02.01 Punto: 2.2.2; Dice: Con mezcla, blend y/o modo con potencia mínima de 200 watts. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: Con mezcla, blend y/o modo con potencia mínima de 100 a 200 watts, debido a que, al tratarse de una "unidad de electrocirugía de uso general", una potencia de salida la cantidad real de potencia requerida depende del tipo de electrodo usado, el modo de operación y el procedimiento a realizar. Sin embargo, en procedimientos de corte y coagulación en vacío, el rango de potencia oscila de los 50 hasta los 100</p>	<p>Id DEM 65327 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 2.2.2 Con mezcla, blend y/o modo con potencia mínima de 200 watts, establecidas en la presente convocatoria.</p>





No de pregunta	ID DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
59	65328	19	VITAMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	2.2.3	Watts. ¿Se acepta? 531.328 0181.02.01 Punto: 2.2.3; Dice: Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: "Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts". Debido a que, al tratarse de una "unidad de electrocirugía de uso general", una requerida depende del tipo de electrodo usado, el modo de operación y el procedimiento a realizar. Sin embargo, en procedimientos de corte y coagulación en vacío, el rango de potencia oscila de los 50 hasta los 100 Watts. ¿Se acepta?	Id DEM 65328 Se acepta ofertar "Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts" como opción para el punto 2.2.3 Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. No se acepta el rango de potencia de los 50 hasta los 100 Watts.
60	65329	11	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	2.2.3. Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts.	Considerando que no demerita el funcionamiento del equipo, solicitamos que nos permitan ofertar equipo, Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts. Sin limitar la participación de los demás participantes, se acepta?	Id DEM 65329 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 2.2.3 Con al menos dos modos o efectos de coagulación monopolar con potencia mínima de 120 watts, establecidas en la presente convocatoria.
61	65330	1	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADO S, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	2.5 FRECUENCIA DE SALIDA MAYOR O IGUAL A 300 KHZ	ANEXO 1. PARTIDA 1. CLAVE PREI 11795. CLAVE SAI 531.328 0181.02.01. DESCRIPCIÓN UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI ESTOS PUNTOS HACEN REFERENCIA A LA FRECUENCIA DE TRABAJO A LA QUE DEBE OPERAR COMO MINIMO ELEQUIPO.	Id DEM 65330 Con fines de comprobación documental podrá referenciar frecuencia de trabajo como opción para el numeral 2.5 Frecuencia de Salida, debiendo demostrar y comprobar 2.5.1 Frecuencia mayor o igual a 300 KHz, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
62	65331	4	SELECCIONES MEDICAS DEL	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA	2.7	Para no limitar la libre participación, se le pide amablemente a la convocante poder ofertar	Id DEM 65331 Se acepta ofertar Indicadores tipo LED para el uso de la unidad como opción para el



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
63	65332	14	CENTRO, S.A. DE C.V. VITALEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL.	2.7	Indicadores tipo LED para el uso de la unidad ¿Se acepta? 531.328.0181.02.01 Punto: 2.7; Dice: Pantalla LCD o TFT. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: Pantalla LCD o TFT o display de segmentos, ya que al solicitar en el nombre de la Descripción como una "UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL", ya que esta pantalla, además de ser resistente y permitir la total visibilidad de los valores del equipo, permite una reducción significativa en los costos totales del equipo. ¿Se acepta?	numeral 2.8 Indicadores digitales para modo monopolar y bipolar. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo ofertar y demostrar lo correspondiente al numeral 2.7 Pantalla LCD o TFT Id DEM 65332 No se acepta . Favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.7 Pantalla LCD o TFT, establecido en la presente convocatoria.
64	65333	12	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL.	2.7. Pantalla LCD o TFT.	considerando que no demerita en nada el funcionamiento del equipo, entendemos que se podrá ofertar equipo con pantalla LCD o TFT o Display o Tecnología Superior. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65333 No es correcta su apreciación, toda vez que no indica el tipo de Display o Tecnología Superior que pretende ofertar. Favor de atender lo solicitado en el numeral 2.7 Pantalla LCD o TFT, establecidas en la presente convocatoria.
65	65334	1	DEWIMED, S.A.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL.	Punto 2.7	1.- Punto 2.7 Pantalla LCD o TFT. Se solicita a la convocante ofertar unidad de electrocirugía con pantalla y/o indicadores 8 segmentos así mismo teclas independientes para la selección de potencia de cada una de las funciones que solicitan como son: corte, mezclas, modo de coagulación, ya que no afecta su uso y/o aplicación. ¿Se acepta?	Id DEM 65334 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 2.7 Pantalla LCD o TFT, establecidas en la presente convocatoria.
66	65335	2	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADO S, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL.	3.2 PEDAL MONOPOLAR PARA CORTE Y COAGULACIÓN (INCLUIR MARCA Y MODELO O Y/O NÚMERO DE CATAL	ANEXO 1. PARTIDA 1. CLAVE PREI 11795. CLAVE SAI 531.328.0181.02.01. DESCRIPCIÓN UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS MENCIONADOS SE PUEDE OFERTAR UN PEDAL DOBLE A PRUEBA DE AGUA, ANTIEXPLOSIVO, PARA PRODECIMIENTOS MONOPOLARES Y BIPOLARES.	Id DEM 65335 Se acepta ofertar UN PEDAL DOBLE A PRUEBA DE AGUA, ANTIEXPLOSIVO, PARA CORTE/COAGULACIÓN PARA PRODECIMIENTOS MONOPOLARES Y BIPOLARES, como opción para el punto 3.2 Pedal monopolar para corte y coagulación, (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo) o inmersión, debiendo demostrar que además, cuenta con la característica solicitada en el numeral 3.2.1 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dando cumplimiento con la norma IEC 60529.

[Firmas manuscritas]



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
							OGO), EL CUAL DEBE GARAN TIZAR LA NO ENTRA DA DE AGUA ARROJ ADA A CHORR O (DESDE CUALQ UIER ÁNGUL O) O INNER SION. 3.2.1 CON FUNCI ÓN DE CAMBI O A MODO DE CONTR OL BIPOLA REN EL MISMO PEDAL, O: 3.3 PEDAL BIPOLA R. (INCLU R MARCA Y MODEL O Y/O NÚMER O DE		

[Handwritten signatures]

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
67	66336	13	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	CATALOGO), EL CUAL DEBE GARANTIZAR LA NO ENTRADA DE AGUA ARROJADA A CHORRO (desde cualquier ángulo) o inmersión".	Considerando que pocos fabricantes manejan tal cual esta característica en sus folletos, entendemos que podremos referenciar esta característica con pedales a "Prueba de agua", sin limitar la participación de los demás licitantes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 66336 No es correcta su apreciación. Con fines de comprobación documental como opción podrá referenciar pedal a "Prueba de Agua", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Toda vez que se de cumplimiento a la norma IEC 60529.
68	66337	14	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	3.3...."el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro	Considerando que pocos fabricantes manejan tal cual esta característica en sus folletos, entendemos que podremos referenciar esta característica con pedales a "Prueba de agua", sin limitar la participación de los demás licitantes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 66337 No es correcta su apreciación. Con fines de comprobación documental como opción podrá referenciar pedal a "Prueba de Agua", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Toda vez que se de cumplimiento a la norma IEC 60529.

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
69	65338	19	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	3.4.1 (desde cualquier ángulo) o inmersión.	SE SOLICITA COTIZAR PRESENTACION DESECHABLES PARA REDUCIR EL RIESGO DE INFECCION EN PACIENTES. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65338 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 3.4.1 Un electrodo tipo cuchilla reusable largo mínimo 10 cm. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos), establecidas en la presente convocatoria.
70	65339	9	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	3.5	Le pedimos amablemente a la convocante nos aclare debemos entender que en caso de que la pinza bipolar ya cuente con el cable integrado no se deberá incluir otro ya que se reduce totalmente el riesgo a pérdidas ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65339 No es correcta su apreciación, la convocante no solicita pinza bipolar con el cable integrado. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.5
71	65340	11	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	3.5	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar una pinza bipolar con una tolerancia de +/- 2 cm para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante para favorecer la libre participación ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65340 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.5
72	65341	17	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	3.5	Le pedimos amablemente a la convocante nos aclare debemos entender que en caso de que la pinza bipolar ya cuente con el cable integrado no se deberá incluir otro ya que se reduce totalmente el riesgo a pérdidas ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65341 No es correcta su apreciación, la convocante no solicita pinza bipolar con el cable integrado. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.5
73	65342	19	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	3.5	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar una pinza bipolar con una tolerancia de +/- 2 cm para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante para favorecer la libre participación ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65342 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.5
74	65343	15	VITAMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL.	3.5	531.328.0181.02.01 Punto: 3.5: Dice: Al menos dos pinzas bipolar tipo bayoneta reusable de 19 ± 1 cm de longitud, con dos cables de conexión reusables, de 3 m como mínimo. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos). Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme, que es necesario proporcionar dos cables de conexión para pinzas bipolares, ya que este es compatible con las cuatro pinzas que en total se están solicitando para cada equipo y se podría tener una	Id DEM 65343 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.5

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
75	65344	15	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	3.5. Al menos dos pinzas bipolar tipo bayonet a reusable e.....o n dos cables de conexión reusable	reducción en el costo total del equipo si se pudiera solicitar solamente dos cables uno de uso y otro de respaldo. ¿Se acepta? Considerando que los cables solicitados para el equipo son reutilizables y que las pinzas no trabajarán simultáneamente en el equipo, entendemos que será suficiente la entrega de 2 pinzas y un cable reutilizable. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65344 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.5
76	65345	6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	PUNTO 3.4.1	Debido a que en muchas ocasiones resulta imposible desinfectar al cien por ciento algunos materiales y/o productos, resulta recomendable optar por no reutilizar estos componentes los cuales deben de cambiarse para cada paciente y así poder evitar una posible infección transmitida entre pacientes. Dada la explicación anterior, solicitamos muy atentamente a la convocante nos sea permitido ofertar una caja con 25 electrodos desechables tipo cuchilla de largo de al menos 10 cm. ¿se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65345 No se acepta su propuesta, favor de atender la descripción señalada en el numeral 3.4.1 Un electrodos tipo cuchilla reusable largo mínimo 10 cm. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos), establecido en la presente convocatoria.
77	65346	20	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	3.6	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE OFERTAR PINZA RECTA BIPOLAR REUSABLE DE 17.8 CM DE LONGITUD. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65346 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.6
78	65347	10	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	3.6	Le pedimos amablemente a la convocante nos aclare debemos entender que en caso de que la pinza bipolar ya cuente con el cable integrado no se deberá incluir otro ya que se reduce totalmente el riesgo a pérdidas ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65347 No es correcta su apreciación, la convocante no solicita pinza bipolar con el cable integrado. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.6
79	65348	12	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	3.6	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar una pinza bipolar con una tolerancia de +/- 2 cm para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante para favorecer la libre participación ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.	Id DEM 65348 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.6
80	65349	18	INSTRUMENTAC	CPIM	1	UNIDAD DE	3.6	Le pedimos amablemente a la convocante nos	Id DEM 65349 No es correcta su apreciación, la

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
81	65350	20	ION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	3.6	<p>aclare debemos entender que en caso de que la pinza bipolar ya cuente con el cable integrado no se deberá incluir otro ya que se reduce totalmente el riesgo a pérdidas ¿Es correcta nuestra apreciación? Favor de dar su opinión al respecto.</p> <p>Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar una pinza bipolar con una tolerancia de +/- 2 cm para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante para favorecer la libre participación ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto.</p>	<p>convocante no solicita pinza bipolar con el cable integrado. Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.6</p> <p>Id DEM 65350 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.6</p>
82	65351	16	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	3.6	<p>531.328.0181.02.01 Punto: 3.6; Dice: Al menos dos pinzas bipolar rectas de 19 ± 1 cm de longitud, con dos cables de conexión de 3 m como mínimo reusables. (Incluir marcas y modelos y/o catálogos). Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos confirme, que es necesario proporcionar dos cables de conexión para pinzas bipolares, ya que este es compatible con las cuatro pinzas que en total se están solicitando para cada equipo y se podría tener una reducción en el costo total del equipo si se pudiera solicitar solamente dos cables uno de uso y otro de respaldo. ¿Se acepta?</p>	<p>Id DEM 65351 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.6</p>
83	65352	16	SERVICIO E INTEGRACIÓN BIOMÉDICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	3.6. Al menos dos pinzas bipolar rectas... con dos cables de conexión reusables	<p>Considerando que los cables solicitados para el equipo son reutilizables y que las pinzas no trabajarán simultáneamente en el equipo, entendemos que será suficiente la entrega de 2 pinzas y un cable reutilizable. ¿Es correcta nuestra apreciación?</p>	<p>Id DEM 65352 Favor de remitirse a las precisiones técnico médicas, referente al numeral 3.6</p>
84	65353	21	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL.	3.7.1	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PLACA TAMAÑO ADULTO DESECHABLE PARA MAYOR SEGURIDAD DE LOS PACIENTES. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Id DEM 65353 No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en los numerales 3.7 Placa de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos) y 3.7.1 Al menos una tamaño adulto, establecidas en la presente convocatoria.</p>
85	65354	22	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA	3.7.2	<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR PLACA TAMAÑO</p>	<p>Id DEM 65354 No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en los numerales 3.7 Placa</p>

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
86	65355	13	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL.	4.1.1	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar una placa desechable con capacidad de ser utilizada para pacientes pediátricos y pacientes adultos entregando a la convocante 20 piezas en total del mismo código ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto	de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos) y 3.7.2 Al menos una tamaño pediátrico, establecidas en la presente convocatoria.
87	65356	21	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL.	4.1.1	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar una placa desechable con capacidad de ser utilizada para pacientes pediátricos y pacientes adultos entregando a la convocante 20 piezas en total del mismo código ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto	Id DEM 65355 Se acepta ofertar placa de retorno desechable con cable de conexión con capacidad de ser utilizada para pacientes pediátricos y pacientes adultos entregando a la convocante 20 piezas en total del mismo código, como opción para los numerales 4.1.1 y 4.1.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
88	65357	14	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL.	4.1.2	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar una placa desechable con capacidad de ser utilizada para pacientes pediátricos y pacientes adultos entregando a la convocante 20 piezas en total del mismo código ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto	Id DEM 65357 Se acepta ofertar placa de retorno desechable con cable de conexión con capacidad de ser utilizada para pacientes pediátricos y pacientes adultos entregando a la convocante 20 piezas en total del mismo código, como opción para los numerales 4.1.1 y 4.1.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
89	65358	22	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL.	4.1.2	Le pedimos amablemente a la convocante nos permita ofertar una placa desechable con capacidad de ser utilizada para pacientes pediátricos y pacientes adultos entregando a la convocante 20 piezas en total del mismo código ¿Se acepta? Favor de dar su opinión al respecto	Id DEM 65358 Se acepta ofertar placa de retorno desechable con cable de conexión con capacidad de ser utilizada para pacientes pediátricos y pacientes adultos entregando a la convocante 20 piezas en total del mismo código, como opción para los numerales 4.1.1 y 4.1.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
90	65359	20	VITAMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCIROLOGIA DE USO GENERAL.	4.3.1	531.328.0181.02.01 Punto: 4.3.1; Dice: 10 de tipo cuchilla. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: "10 electrodos de tipo cuchilla incluidos en el lápiz desechable". Debido a que, al adquirir los electrodos de electrocirugía desechables, solicitados en el punto 4.2, el proveedor ya provee un electrodos de cuchilla junto con este insumo; lo cual nos permitiría ahorrar costos. ¿Se acepta?	Id DEM 65359 Se acepta ofertar "10 electrodos de tipo cuchilla incluidos en el lápiz desechable.", como opción para los puntos 4.2 Al menos 10 lápices monopolares desechables con cable. (Incluir marca y modelo y/o número de catálogo), y 4.3.1 10 de tipo cuchilla; debiendo incluir en su oferta y demostrar lo solicitado en los numerales 4.3.2 5 de tipo bola y 4.3.3 5 de tipo aguja e incluir marcas y modelos y/o número de catálogos correspondientes. Sin ser obligatorio para los

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emitió la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
91	65360	7	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCRURUGIA DE USO GENERAL.	PUNTO 3.7 y 3.7.1	Debido a que en muchas ocasiones resulta imposible desinfectar al cien por ciento algunos materiales y/o productos, resulta recomendable optar por no reutilizar estos componentes los cuales deben cambiarse para cada paciente y así poder evitar una posible infección transmitida entre pacientes. Dada la explicación anterior, solicitamos muy atentamente a la convocante nos sea permitido ofertar una caja con 50 placas desechables para paciente adulto con un cable de conexión reusable. ¿Se acepta nuestra propuesta?	demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM 65360 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en los numerales 3.7 Placa de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos), y 3.7.1 Al menos una tamaño adulto, establecidas en la presente convocatoria.
92	65361	8	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	CPIM	1	UNIDAD DE ELECTROCRURUGIA DE USO GENERAL.	PUNTO 3.7 y 3.7.2,	debido a que en muchas ocasiones resulta imposible desinfectar al cien por ciento algunos materiales y/o productos, resulta recomendable optar por no reutilizar estos componentes los cuales deben cambiarse para cada paciente y así poder evitar una posible infección transmitida entre pacientes. Dada la explicación anterior, solicitamos muy atentamente a la convocante nos sea permitido ofertar una caja con 25 placas desechables para paciente pediátrico con un cable de conexión reusable. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65361 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 3.7 Placa de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos), y 3.7.2 Al menos una tamaño pediátrico, establecidas en la presente convocatoria.
93	65362	3	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.13	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar como opcional la característica de Presión no Invasiva, esto debido a que no es una característica principal del equipo además de que encarece demasiado el equipo, cabe aclarar que el no contar con esta característica no afecta ni demerita la función principal del equipo que es la de revertir arritmias letales como lo son la taquicardia o fibrilación ventricular, se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65362 No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a la descripción señalada en el numeral 2.1.13 establecidas en la presente convocatoria.
94	65363	9	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.12.3	Se solicita a la convocante que se considere una batería de alta duración y efectividad útil en situaciones de emergencia, la cual sea capaz de otorgar hasta 175 desfibrilaciones, y sea capaz de monitorear de forma continua hasta 3 horas de ECG, SpO2, y, PANI en los casos que aplique. ¿Se acepta?	Id DEM 65363 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar batería de alta duración que sea capaz de otorgar hasta 175 desfibrilaciones a carga máxima y sea capaz de monitorear de forma continua hasta 3 horas de ECG, spo2, y, PANI como opción para el punto 2.1.11.3 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
95	65364	30	VITALMEX COMMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON	2.1.12.3	Solicitamos de la manera más atenta a esta H. Convocante, que se considere una batería de alta duración y efectividad útil en situaciones de emergencia, la cual sea capaz de otorgar hasta 175 desfibrilaciones, y sea capaz de monitorear de	Id DEM 65364 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar batería de alta duración que sea capaz de otorgar hasta 175 desfibrilaciones a carga máxima y sea capaz de monitorear de forma continua hasta 3 horas de ECG, spo2, y, PANI

No. de pregunta	ID. DEM	No. db pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
96	65365	10	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	CPIM	2	DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.11.4	forma continua hasta 3 horas de ECG, SpO2 y PANI o en los casos que aplique. ¿Se acepta nuestra petición? Se propone un equipo que su tiempo de carga máxima sea de 3 horas como máximo, esto, con el fin de objetivo de tener un equipo más práctico y eficiente. ¿Se acepta?	como opción para el punto 2.1.12.3 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM 65365 Si se refiere al punto 2.1.12.4 Tiempo de carga máximo de 4.5 horas. No es correcta su apreciación, se acepta ofertar un equipo que su tiempo de carga máxima sea de 3 horas como máximo, como opción para el punto 2.1.12.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
97	65366	31	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.12.4	Solicitamos de la manera más atenta a esta H. Convocante, que el equipo cuente con un tiempo de carga máxima de 3 horas o menor, esto con el fin de tener un equipo más práctico y eficiente. ¿Se acepta nuestra petición?	Id DEM 65366 Si se refiere al punto 2.1.12.4 Tiempo de carga máximo de 4.5 horas. No es correcta su apreciación, se acepta ofertar un equipo que su tiempo de carga máxima sea de 3 horas o menor, como opción para el punto 2.1.12.4, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
98	65367	2	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.3.3.	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un equipo de intubación orotraqueal con iluminación Xenón, Led o luz Halógena HPX a través de fibra óptica, esto para no limitar la libre participación, se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65367 No es correcta su apreciación, favor de ajustarse a la descripción señalada en el numeral 2.1.3.3 establecidas en la presente convocatoria.
99	65368	1	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.2	Se entiende que el equipo del que se refiere se solicita con onda bifásica exponencial truncada. ¿Es correcto?	Id DEM 65368 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar perilla selectora de onda bifásica exponencial truncada, como opción para el punto 2.1.5.2 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
100	65369	2	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.2	Se sugiere que el tipo de selector de nivel de energía sea perilla selectora de 11 niveles de energía para facilitar su uso ante el área usuaria. ¿Se acepta?	Id DEM 65369 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar perilla selectora de 11 niveles de energía para Bifásica al menos 200 Joules como opción para el punto 2.1.5.2 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
101	65370	3	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION	2.1.5.2	Ante su efectividad comprobada en diversos estudios, se entiende que el tipo de onda solicitado es onda bifásica exponencial truncada a máximo 200 J. ¿Es correcto?	Id DEM 65370 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar perilla selectora de onda bifásica exponencial truncada al menos de 200 J, como opción para el punto 2.1.5.2 Sin ser obligatorio



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE
 BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO



No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
102	65371	22	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.2.	Se entiende que el equipo del que se refiere se solicita onda bifásica exponencial truncada. ¿Es esto correcto?	para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM 65371 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar perilla selectora de onda bifásica exponencial truncada, como opción para el punto 2.1.5.2 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
103	65372	23	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.2.	Se entiende que para el tipo de selector de nivel de energía, este deberá ser de perilla selectora de 11 niveles de energía para facilitar su uso ante el área usuaria. ¿Es esto correcto?	Id DEM 65372 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar perilla selectora de 11 niveles de energía para Bifásica al menos 200 Joules como opción para el punto 2.1.5.2 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
104	65373	24	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.2.	Ante su efectividad comprobada en diversos estudios, la onda deberá ser bifásica exponencial truncada a un máximo de 200 joules. ¿Es esto correcto?	Id DEM 65373 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar perilla selectora de onda bifásica exponencial truncada al menos de 200 J, como opción para el punto 2.1.5.2 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
105	65374	4	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.3	El tiempo de desarme ó autodescarga es importante en una situación de emergencia, por lo que se propone que el equipo cuente con un tiempo de descarga de 30,60 y 90 segundos seleccionable por el área usuaria. Se acepta?	Id DEM 65374 No es correcta su interpretación. podrá ofertar tiempo de descarga de 30,60 y 90 segundos seleccionable por el área usuaria como opción para el punto 2.1.5.3 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
106	65375	25	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.3.	El tiempo de desarme o autodescarga es importante en una situación de emergencia, por lo que solicitamos que el equipo cuente con un tiempo de descarga de 30, 60 y 90 segundos seleccionable por el usuario. ¿Se acepta nuestra petición?	Id DEM 65375 No es correcta su interpretación. podrá ofertar tiempo de descarga de 30,60 y 90 segundos seleccionable por el área usuaria como opción para el punto 2.1.5.3 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
107	65376	7	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA	2.1.7.1	Para tener una mejor apreciación de las curvas y de los datos mostrados en pantalla, se propone que el tamaño de la pantalla sea superior a los 6.3	Id DEM 65376 No es correcta su apreciación. podrá ofertar pantalla LCD a color de 6.3 pulgadas como opción para el punto 2.1.7.1 Sin ser

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
108	65377	28	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.7.1.	Para una mejor visualización de los parámetros mostrados en pantalla y una mejor maniobrabilidad del equipo, solicitamos que la pantalla del equipo sea de 6.3 pulgadas o más. ¿Se acepta nuestra petición?	obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Id DEM 65377 No es correcta su apreciación, podrá ofertar pantalla LCD a color de 6.3 pulgadas o más como opción para el punto 2.1.7.1 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
109	65378	5	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.4	Se entiende por sistema para probar energía que el equipo cuente con un sistema que realice pruebas automáticas de funcionamiento cada hora y diarias. ¿Esto es correcto?	Id DEM 65378 No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
110	65379	26	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.4.	Se entiende por sistema para probar energía de descarga que el equipo cuente con un sistema que realice pruebas automáticas de funcionamiento cada hora y diarias. ¿Es esto correcto?	Id DEM 65379 No es correcta su apreciación. Lo requerido por la convocante se encuentra debidamente descrito en la cédula de descripción del artículo, por lo que lo que la especificación y/o característica planteada por la empresa no es requerida para el Instituto.
111	65380	8	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL, S.A DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.8.1	Las palas deben contar con un indicador de contacto para validar el área de contacto. ¿Es correcto?	Id DEM 65380 No es correcta su apreciación. Podrá ofertar indicador de contacto para validar el área de contacto como adicional a las características solicitadas en el punto 2.1.8.1 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
112	65381	29	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.8.1.	Entendemos que las palas deberán de contar con un indicador para validar el área de contacto. ¿Es esto correcto?	Id DEM 65381 No es correcta su apreciación. Podrá ofertar indicador de contacto para validar el área de contacto como adicional a las características solicitadas en el punto 2.1.8.1 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
113	65382	6	PHILIPS MEXICO COMMERCIAL,	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO	2.1.5.5	Derivado de la importancia que requiere una aplicación temprana de la terapia de desfibrilación,	Id DEM 65382 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar tiempo de carga a máxima energía

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Partida	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
114	65383	27	S.A DE C.V.			COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.		se sugiere que el tiempo de carga a máxima energía (200 J) sea igual o menor a 5 segundos. ¿Se acepta?	(200 J) sea igual o menor a 5 segundos como opción para el punto 2.1.5.5 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
115	65384	3	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.5.	Derivado de que el equipo solicitado es de vital importancia para salvaguardar la vida del paciente en casos de emergencia y que este requiere de una aplicación temprana de la terapia de desfibrilación, se solicita que el tiempo de carga a máxima energía (200 Joules), sea igual o menor a 5 segundos. ¿Se acepta nuestra petición?	Id DEM 65383 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar tiempo de carga a máxima energía (200 J) sea igual o menor a 5 segundos como opción para el punto 2.1.5.5 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
116	65385	18	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.5.7 CON CAPACI DAD DE DESFIB RILACI ON INTERN A (CIRUG IA DE CORAZ ON ABIERT O) Y EXTER NA.	PARTIDA 2. CLAVE PREI 16314. CLAVE SAI 531.191.0391.03.01. DESCRIPCIÓN: CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR DESFIBRILADOR SOLO CON LA OPCIÓN DE DESFIBRILACIÓN EXTERNA. DEBIDO A QUE PUEDE SER UTILIZADO EN TODAS LAS ÁREAS DEL HOSPITAL CUMPLIENDO LOS REQUERIMIENTOS QUE EL PACIENTE NECESITE A EXCEPCIÓN DE SU USO EN CIRUGIAS ESPECIALIZADAS ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65384 No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a la descripción señalada en el numeral 2.1.5.7, establecidas en la presente convocatoria.
117	65386	16	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3.4 PUNTO 2.1.13, 2.1.13.1 2.1.13.2 y 2.1.13.3	EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA DE ALGUNA DE LA PREGUNTAS 1 O 2 DE LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN, DEBEMOS ENTENDER QUE ESTE PUNTO NO SE OFERTARA ¿ES CORRECTO?	Id DEM 65385 No es correcta su apreciación. No fueron positivas las respuestas de las preguntas con Id IMSS 116 y 117.
117	65386	16	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2.1.13, 2.1.13.1 2.1.13.2 y 2.1.13.3	DEBEMOS ENTENDER QUE LA PRIORIDAD DEL EQUIPO ES REALIZAR UNA RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA SE ELIMINE ESTE PUNTO O SE TOMÉ COMO OPCIONAL, YA QUE ESTO NO DELIMITA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA	Id DEM 65386 No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a la descripción señalada en el numeral 2.1.13, 2.1.13.1, 2.1.13.2 y 2.1.13.3 establecidas en la presente convocatoria.

No. de pregunta	ID. DEM	No. de pregunta Licitante	Licitante	Área que emite la respuesta	Pregunta	Equipo	Numeral	Pregunta	Respuesta
118	65387	17	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	CPIM	2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	<p>PUNTO 2.1.13, 2.1.13.1 y 2.1.13.2 y 2.1.13.3</p>	<p>CARACTERÍSTICA AUMENTA DE MANERA CONSIDERABLEMENTE EL PRECIO DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?</p> <p>EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, CABE SEÑALAR QUE LA GUÍA 2010 (AUN VIGENTE) PARA RCP DE LA AHA (AMERICAN HEART ASSOCIATION), SEÑALA COMO MEDICIÓN MAS IMPORTANTE EL CO2 EN LUGAR DE LA PRESIÓN NO INVASIVA (PANI), TAL COMO LO SEÑALA EL ARTICULO: PARTE 5: SOPORTE DE VIDA BÁSICO EN ADULTOS. DIRECTRICES 2010 DE LA ASOCIACIÓN AMERICANA DEL CORAZÓN PARA LA RESUCITACIÓN CARDIOPULMONAR Y CUIDADOS DE EMERGENCIA CARDIOVASCULAR. ROBERT BERG, ROBIN HEMPHILL, ET.AL. 02/NOV/2010, PAGINAS 7, 8 Y 13.</p> <p>(http://icirc.ahajournals.org/content/122/118_suppl_3.toc) "DURANTE LA RCP EL PROPOSITO PRIMARIO DE LA VENTILACIÓN ASISTIDA ES MANTENER UNA OXIGENACIÓN ADECUADA: EL PROPOSITO SECUNDARIO ES ELIMINAR CO2" PARTE 8: SOPORTE DE VIDA CARDIOVASCULAR AVANZADO EN ADULTOS. DIRECTRICES 2010 DE LA ASOCIACION AMERICANA DEL CORAZON PARA LA RESUCITACION CARDIOPULMONAR Y CUIDADOS DE EMERGENCIA CARDIOVASCULAR. ROBERT NEUMAR, CHARLES OTTO, ET.AL. 02/NOV/2010, PAGINAS 5, 6.</p> <p>(http://icirc.ahajournals.org/content/122/118_suppl_3.toc) "CUANDO SE DETECTA EL CO2 EXHALADO (LECTURA POSITIVA PARA EL CO2), EN EL PARO CARDIACO, POR LO GENERAL ES UN INDICADOR FIABLE DE LA POSICIÓN DEL TUBO EN LA TRÁQUEA..." POR LO QUE NOS DICE QUE ES MAS IMPORTANTE LA MEDICIÓN DE CO2 POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, HACEMOS HINCAPIÉ EN QUE LOS PUNTOS 2.1.13, 2.1.13.1 , 2.1.13.2 y 2.1.13.3 SEA ELIMINADO, O EN SU LUGAR SE PERMITA OFERTAR LA MEDICIÓN DE CO2 EN SUSTITUCIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA. ¿SE ACEPTA?</p>	<p>Id DEM 65387 No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a la descripción señalada en el numeral 2.1.13; 2.1.13.1; 2.1.13.2; 2.1.13.3, establecidas en la presente convocatoria.</p>





PRECISIONES ADMINISTRATIVAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL CONSOLIDADA BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE
CONTENGAN CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES No. LA-019GYR040-E13-2016, ELECTRÓNICA, BAJO LA MODALIDAD
OSD TEDO.

	DICE	DEBE DECIR
1	<p>9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.</p> <p>Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 14 fracciones I y II, 18 fracciones I y II, y 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 38 de su Reglamento, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el formato Anexo No. 12. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día</p>	<p>9. INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL.</p> <p>Se hace del conocimiento del licitante, que en términos de lo dispuesto por los artículos 110 fracción XIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán indicar si en los documentos que proporcionan al IMSS se contiene información de carácter confidencial o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de éstos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual considera que tengan ese carácter, para lo cual se adjunta el formato Anexo No. 12. Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica- legal económica tendrá tratamiento de información de carácter público.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día</p>
2	<p>3.8 Acto de fallo y firma de contrato.</p> <p>...</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día</p>	<p>Anexo 12</p> <p>Formato de información reservada y confidencial.</p> <p>Se adjunta el Anexo 12 actualizado.</p> <p>3.8 Acto de fallo y firma de contrato.</p> <p>...</p> <p>Para la firma del contrato con el IMSS, el licitante adjudicado deberá presentar los siguientes documentos a más tardar el día</p>

[Handwritten signatures]

No.	DICE	DEBE DECIR
...	<p>día hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>g) Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>h) En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing) deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).</p> <p>i) En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>j) En caso de que el licitante cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) debido a tal situación, por lo que</p>	<p>hábil siguiente al de la fecha de emisión del fallo:</p> <p>...</p> <p>g. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <p>a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;</p> <p>b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;</p> <p>c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social.</p> <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <p>i. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR;</p> <p>II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;</p> <p>III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la</p>





No.	DICE	DEBE DECIR
	<p>no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.</p> <p>k) En caso de que el licitante forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupo se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral.</p>	<p>documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate si se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p>
3	<p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>Para el particular de los bienes correspondientes a los Programas de "Equipo Médico 2016" y "Equipamiento Asociado a Obra 2016", del IMSS.</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <p>...</p>	<p>V. CONDICIONES DE PAGO</p> <p>Para el particular de los bienes correspondientes a los Programas de "Equipo Médico 2016" y "Equipamiento Asociado a Obra 2016", del IMSS.</p> <p>...</p> <p>La documentación comprobatoria será:</p> <p>...</p>



No.	DICE	DEBE DECIR
	<p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p>	<p>8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.</p> <p>1. En el caso de que algún particular:</p> <ol style="list-style-type: none"> No se encuentre registrado ante este Instituto o; Cuenta con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o; No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro social. <p>No podrá obtener la citada Opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR; Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y; En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del



No.	DICE	DEBE DECIR
4	<p>4.2 Proposición Económica.</p> <p>4.2.1 La propuesta económica para la partida 1, deberá realizarse por el total de la cantidad requerida, para el caso de la partida 2 (Abastecimiento simultáneo) por la cantidad correspondiente a la fuente de abastecimiento en la cual desea participar, en pesos mexicanos, indicando la clave/partida, descripción, cantidad, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme al Anexo No. 5 el cual forma parte de la presente Convocatoria.</p>	<p>subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).</p> <p>2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.</p> <p>3. En el caso de aquellos patrones (proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate si se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.</p> <p>4.2 Proposición Económica.</p> <p>4.2.1 La propuesta económica para la partida 1, deberá realizarse por el total de la cantidad requerida, para el caso de la partida 2 (Abastecimiento simultáneo) por la cantidad correspondiente a la fuente de abastecimiento en la cual desea participar, en pesos mexicanos, indicando la clave/partida, descripción, cantidad, el precio unitario, subtotal y el importe total de los bienes ofertados, desglosando el IVA, conforme a los Anexos Nos. 5 y 5-A los cuales forman parte de la presente Convocatoria.</p>
5	<p>5.3 Evaluación de la proposición económica.</p>	<p>5.3 Evaluación de la proposición económica.</p>



No	DICE	DEBE DECIR														
6	<p>Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, así como las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su Proposición Económica Anexo No. 5 de la presente Convocatoria.</p> <p>5.4 Causales de desechamiento.</p> <p>5.4.1 En caso de que los precios unitarios, asentados en la proposición económica (Anexo No. 5), no coincidan con los registrados en los parámetros económicos de CompraNet.</p>	<p>Se analizarán los precios ofertados por los licitantes, así como las operaciones aritméticas con objeto de verificar el importe total de los bienes ofertados, conforme a los datos contenidos en su Proposición Económica Anexos Nos. 5 y 5-A de la presente Convocatoria.</p> <p>5.4 Causales de desechamiento.</p> <p>5.4.1 En caso de que los precios unitarios, asentados en la proposición económica (Anexos Nos. 5 y 5-A), no coincidan con los registrados en los parámetros económicos de CompraNet.</p>														
7	<p>11. RELACIÓN DE ANEXOS.</p> <table border="1" data-bbox="771 1050 820 1785"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica.</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	Anexo 5	Proposición Económica.	<p>11. RELACIÓN DE ANEXOS.</p> <p>Se adjunta al presente en formato Excel y word respectivamente, los anexos actualizados que se detallan a continuación, mismos que deberá de considerar como definitivos para la elaboración de su proposición técnica – económica:</p> <table border="1" data-bbox="925 220 1242 1018"> <thead> <tr> <th>Número</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anexo 1</td> <td>Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.3</td> <td>Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 1.4</td> <td>Directorio de Administradores de Contrato.</td> </tr> <tr> <td>Anexo 5</td> <td>Proposición Económica para la partida No. 1 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	Anexo 1	Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.	Anexo 1.3	Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.	Anexo 1.4	Directorio de Administradores de Contrato.	Anexo 5	Proposición Económica para la partida No. 1 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).
Número	Descripción															
Anexo 5	Proposición Económica.															
Número	Descripción															
Anexo 1	Anexo técnico, términos y condiciones, específicamente lo relativo al apartado II. Cantidad de Bienes.															
Anexo 1.3	Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.															
Anexo 1.4	Directorio de Administradores de Contrato.															
Anexo 5	Proposición Económica para la partida No. 1 (Partida sin Abastecimiento Simultáneo).															

Se adjunta al presente en formato Excel, el Anexo que se detalla a continuación:



No.	DICE	DEBE DECIR												
8	<p>ANEXO 11 Relación de documentos que debe presentar el licitante.</p> <table border="1" data-bbox="584 1050 690 1795"> <thead> <tr> <th data-bbox="592 1249 657 1785">DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</th> <th data-bbox="592 850 657 1249">REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="657 1249 682 1785">Proposición Económica, conforme al <u>Anexo No 5.</u></td> <td data-bbox="657 850 682 1249">4.2.1</td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA	Proposición Económica, conforme al <u>Anexo No 5.</u>	4.2.1	<table border="1" data-bbox="365 220 470 1029"> <thead> <tr> <th data-bbox="365 220 397 1029">Número</th> <th data-bbox="365 220 397 1029">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="397 220 430 1029">Anexo 5-A</td> <td data-bbox="397 220 430 1029">Proposición Económica para la partida No. 2 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).</td> </tr> </tbody> </table> <p>ANEXO 11 Relación de documentos que debe presentar el licitante.</p> <table border="1" data-bbox="592 220 722 1029"> <thead> <tr> <th data-bbox="592 220 657 1029">UMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA</th> <th data-bbox="592 220 657 1029">REFERENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="657 220 682 1029">Proposición Económica, conforme a los <u>Anexos Nos. 5 y 5-A.</u></td> <td data-bbox="657 220 682 1029">4.2.1</td> </tr> </tbody> </table>	Número	Descripción	Anexo 5-A	Proposición Económica para la partida No. 2 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).	UMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA	Proposición Económica, conforme a los <u>Anexos Nos. 5 y 5-A.</u>	4.2.1
DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA													
Proposición Económica, conforme al <u>Anexo No 5.</u>	4.2.1													
Número	Descripción													
Anexo 5-A	Proposición Económica para la partida No. 2 (Partida con Abastecimiento Simultáneo).													
UMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA	REFERENCIA													
Proposición Económica, conforme a los <u>Anexos Nos. 5 y 5-A.</u>	4.2.1													

[Handwritten signatures]

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la
cobertura de los Tratados de Libre Comercio que
contengan el capítulo de compras, Electrónica
No. LA-019GYR040-E13-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Anexo 12
Formato de información reservada y confidencial.

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2016.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Convocante (2)
Licitación _____
P r e s e n t e

_____(Nombre)_____, en mi carácter de _____, de la ____ (Persona Moral)____, manifiesto por medio de la presente que los documentos contenidos en mi proposición y remitida a la convocante para la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contengan el capítulo de compras número _____ que contiene a su vez información de carácter Confidencial y Comercial Reservada con fundamento en los artículos 97, 98, 110 fracción XVIII, 111 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

(El licitante deberá de señalar y fundamentar los numerales de su proposición administrativa-legal y/o técnica que considere información confidencial y/o comercial reservada.). Cabe señalar que de no clasificarse la información por parte del Licitante en los términos señalados, la información presentada como parte de su proposición técnica – legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público.)

(Nombre y firma del Representante Legal)

Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales No. LA-019GYR040-E13-2016, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (TEDO) (Electrónica) "Adquisición de Equipo Médico" para los programas:

- **Equipo Médico 2016.**
- **Equipamiento Asociado a Obra 2016.**
- **Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016.**

No.	DICE:	DEBE DECIR:
1.	<p>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.</p> <p>2.1 Objeto de la contratación. Adquisición de Equipo Médico. La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria. .."</p>	<p>2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.</p> <p>2.1 Objeto de la contratación. Adquisición de Equipo Médico. La descripción amplia y detallada de los bienes a adquirir se encuentra especificada en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria. Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, considerando las modificaciones que deriven de la Junta de Aclaraciones, describiendo en forma amplia y detallada, incluyendo marca(s) y modelo(s), guardando congruencia con las características obligatorias señaladas en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, pudiendo ofertar características que superen a las mínimas solicitadas, la cuales serán verificadas de manera detallada al momento de la Entrega-Recepción, en las Unidades Médicas y/o en la Secretaría de la Defensa (SEDENA), destino de los mismos; dejando constancia mediante "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" o "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" contenidas en los Anexos 1.7 y 1.7.1, 1.8, 1.8.1 y 1.8.2 de la presente Convocatoria. Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria del procedimiento de Licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.</p>
2.	<p>2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:</p>	<p>2.3 Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones. Para aquellos Equipos Médicos ofertados, de origen Nacional, que requieran cumplimiento de normas y estándares identificados en la Cédula de Descripción de Artículo cuyo detalle de necesidad de Registro sanitario se especifica en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo", los licitantes deberán adjuntar a su proposición técnica la documentación en los términos siguientes:</p>





No.

DICE:

DEBE DECIR:

- ...
- 3) Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficina de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento.
- 4) En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.4 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no, requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.
- ...

- ...
- 3) Para aquellos bienes identificados en el Anexo No. 1.3 "Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo" como que SI Requiere de Registro Sanitario, el licitante deberá presentar copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, emitido por la COFEPRIS, en el que se deberá identificar número de oficina de certificación, fecha de emisión, nombre de la empresa que se certifica y/o representante legal, alcance o clasificación, vigencia y/o fecha de vencimiento.
- En caso de que los bienes ofertados se ubiquen en el supuesto del segundo párrafo del inciso 1), del numeral 2.3 señalado anteriormente, y que el licitante advierta que no, requieren de Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, deberá presentar la notificación oficial, expedida por la SSA, con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.
- ...

Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.

Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.

Para aquellos Equipos Médicos Nacionales o Internacionales, el Instituto/Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.

Asimismo, respecto de los Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes, el licitante deberá entregar la documentación correspondiente a Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Internacionales, Referencia o Especificaciones para cada uno de ellos.

Para el caso de los consumibles descritos en las Cédulas de Descripción de Artículo, la calidad de los mismos, se deberá demostrar mediante el Registro Sanitario, expedido por la Secretaría de Salud, conforme a lo dispuesto en la LGS (Ley General de Salud) y el Reglamento de Insumos para la Salud.

Para aquellos Equipos Médicos Nacionales e Internacionales, que estén integrados por varios equipos y/o accesorios y/o alguno de sus componentes y/o consumibles, que el licitante advierta que no requiere Registro Sanitario, deberá presentar el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del registro sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideraran como insumos para la salud y por ende no requieren registro sanitario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014, **debidamente referenciado** identificando aquellos que oferte.

Para aquellos Equipos Médicos Nacionales o Internacionales, el Instituto/Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por cada uno de los licitantes participantes.

No.	DICE:	DEBE DECIR:
3.	2.4 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas.	2.4 La cantidad de bienes a contratar serán por cantidades determinadas. La descripción de los bienes solicitados, se contemplan en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de descripción de artículo". La cantidad correspondiente y porcentajes relativa a fuentes de abastecimiento, así como los requisitos de instalación, Capacitación, Mantenimiento, detalle de necesidad de Registro Sanitario y Guía de Distribución, se encuentra señalado en el Anexo 1.3 Guía de Distribución, Requisitos para Equipo Médico y Fuentes de Abastecimiento Simultáneo.
4.	2.6 Modelo de contrato. " ... En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última."	2.6 Modelo de contrato. " ... En caso de discrepancia entre el contenido del contrato y el de la presente Convocatoria, prevalecerá lo estipulado en ésta última, considerando las modificaciones que derivan de la Junta de Aclaraciones."
5.	4.1 Proposición técnica. 4.1.1 " ... Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en su descripción de su propuesta debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s)."	4.1 Proposición técnica. 4.1.1 " ... Para el caso en el que el bien ofertado requiera de algún accesorio o consumible adicional a los nombrados en el Anexo No. 1.1 de la presente Convocatoria, y sea requerido para llevar a cabo su(s) función(es) u operación, éste deberá ser incluido en la descripción de su propuesta, debidamente referenciado incluyendo marca(s), modelo(s) y/o número(s) de parte(s) o catálogo(s). Tratándose de bienes que para su operación requieran de software, éste deberá ser en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.
6.	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. " ... 4.1 Proposición técnica. " ... 4.1.5 Para los equipos de Imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM	4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. " ... 4.1 Proposición técnica. " ... 4.1.5 Se elimina.



No.	DICE:	DEBE DECIR:
1	<p>CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto/Secretaría.</p> <p>4.1.6 Carta de declaración que cuenta con la capacidad de entregar el 100% de los bienes solicitados en la clave correspondiente a la partida 2, bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.10, de la presente convocatoria.</p> <p>...</p>	<p>4.1.6 Carta de declaración que cuenta con la capacidad de entregar el 100% de los bienes solicitados en la clave correspondiente a la partida 2, bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo, conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.10, de la presente convocatoria.</p> <p>...</p>
7	<p>5.4 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1., 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>...</p> <p>5.4.15 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p> <p>...</p>	<p>5.4 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4, 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>...</p> <p>5.4.15 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante.</p> <p>...</p>
8	<p>III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> Los representantes asignados por el Instituto/Secretaría, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.) y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados. Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. <p>...</p>	<p>III. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.</p> <p>III.2 Condiciones de entrega.</p> <p>En tercer lugar, la apertura del embarque, verificación y puesta en operación de(los) bien(es):</p> <ul style="list-style-type: none"> Los representantes asignados por el Instituto/Secretaría, de forma conjunta con el representante facultado del proveedor, verifican todas y cada una de las características y especificaciones contenidas en el contrato, descritas en la cédula de descripción de artículo (incluyendo en su caso software, accesorios, hardware, etc.), considerando las modificaciones que derivan de la Junta de Aclaraciones y demás apartados del referido instrumento legal, contra las que cuentan físicamente los bienes entregados. Se procederá a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. En el caso de bienes que para su operación requieran de software, se comprobará que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.



No.

DICE:

DEBE DECIR:

9.

ANEXO 1.2

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)	
<p>FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO</p> <p>A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria. B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.</p>	
Concepto	Registrar
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>Enlistar las especificaciones y requisitos técnicos que correspondan a lo solicitado por el Instituto/Secretaría en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento, Normas y Estándares.</p> <p>El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto/Secretaría para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p>

Debe Decir:

INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)	
<p>FORMATO: INSTRUCTIVO DE LLENADO</p> <p>A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria. B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.</p>	
Concepto	Registrar



DICE:		DEBE DECIR:	
1.- Licitante	Razón Social del licitante.		
2.- Licitación	Número de procedimiento.		
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.		
4.- Cantidad	Número de bienes.		
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).		
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)		
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.		
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.		
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.		
10.- Descripción técnica del licitante.	Enlistar las especificaciones y requisitos técnicos que correspondan a lo solicitado por el Instituto/Secretaría en los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento, Normas y Estándares. El licitante deberá describir con precisión su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango. El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto/Secretaría para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.		
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.			
12.- Los números 1, 1.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, y 9 contenidos en las Especificaciones de la Cédula no necesitan referenciarse.			

10. ANEXO 1.6

CRITERIOS DE "EVALUACIÓN DE CAPACIDAD DEL LICITANTE, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS"

Criterios de "Evaluación Técnico - Administrativa"			
Rubro	Documento para acreditar los aspectos a evaluar	Criterio	Puntos a otorgar
1.- Capacidad del licitante (Hasta 8 puntos)	1.1...
...	1.2 Para acreditar la Capacidad Asistencia Técnica del licitante ...	e) ... f) ... g) Si acredita una sucursal, se le otorgará, .60 puntos.	Hasta 1.5 puntos



No.	DICE:	DEBE DECIR:
	<p>d) ...</p> <p>a) El licitante que oferte una garantía respecto de los bienes por 48 meses o más, se le otorgará 2 puntos.</p> <p>b) ...</p>	<p>h) ...</p> <p>a) El licitante que oferte una garantía respecto de los bienes por 48 meses o más, se le otorgará 2.1 puntos.</p> <p>b) ...</p>
<p>...</p> <p>3.- Cumplimiento de contratos y/o pedidos (Hasta 10 puntos)</p>	<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2010 al 2015, en donde:</p> <p>a) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido = 4 puntos.</p> <p>b) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos = 7 puntos.</p> <p>c) Cumplimiento de 3 contratos y/o pedidos = 10 puntos.</p>	<p>Para todos los casos, el número mínimo requerido de documentos que comprueben el cumplimiento de los contratos o pedidos es uno (1) y el número máximo es de tres (3), en el periodo comprendido del 2010 al 2015, en donde:</p> <p>a) Cumplimiento de 1 contrato y/o pedido = 4 puntos.</p> <p>b) Cumplimiento de 2 contratos y/o pedidos = 7 puntos.</p> <p>c) Cumplimiento de 3 o más contratos y/o pedidos = 10 puntos.</p>
<p>...</p> <p>ANEXO 1.7 IMSS</p> <p><u>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión</u></p> <p>...</p> <p><u>C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).</u></p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. • En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución. 	<p>...</p> <p>ANEXO 1.7 IMSS</p> <p><u>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión</u></p> <p>...</p> <p><u>C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).</u></p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. • En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución. 	<p>...</p> <p>ANEXO 1.7 IMSS</p> <p><u>Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión</u></p> <p>...</p> <p><u>C. Apertura del embarque, instalación y verificación de(los) bien(es).</u></p> <p>...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se procedió a la verificación del correcto funcionamiento y operación del bien instalado. • En el caso de bienes que para su operación requieren de software, se comprobó que se encuentre configurado en idioma español, así como las etiquetas y dispositivos periféricos que se requieran para su ejecución.

No.

DICE:

DEBE DECIR:

12.

ANEXO 11

Relación de documentos que debe presentar el licitante.

ANEXO 11

Relación de documentos que debe presentar el licitante.

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA
Para los equipos de Imagenología conforme a lo establecido en la Cédula de Descripción correspondiente, el licitante, deberá incluir en su propuesta técnica la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (clases de servicio) DICOM 3.0 o en su defecto presentar carta bajo protesta de decir verdad del fabricante, donde especifique la habilitación sin restricciones de uso de las funciones (Clases de Servicio) DICOM 3.0. Se considerará interfaz válida siempre y cuando el DICOM CONFORMANCE STATEMENT compruebe que los equipos ofrecidos soportan los servicios requeridos. Además de garantizar su conectividad y comunicación con el sistema digital instalado en la Unidad Médica sin costo para el Instituto.	4.1.5
Carta de declaración que cuenta con la capacidad de entregar el 100% de los bienes solicitados en las claves bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo , conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.10, de la presente convocatoria.	4.1.6

DOCUMENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA	REFERENCIA
Se elimina	Se elimina (no se recorre la numeración)
Carta de declaración que cuenta con la capacidad de entregar el 100% de los bienes solicitados en las claves bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo , conforme a lo señalado en el Anexo No. 1.10, de la presente convocatoria.	4.1.6

13.

ANEXO 16

Glosario

4. Área Técnica: La señalada en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP, como la que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; por lo que para este procedimiento se define como Área Técnica a la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica.

ANEXO 16

Glosario

4. Área Técnica: La señalada en la fracción III del artículo 2 del RLAASSP, como la que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la proposición técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; por lo que para el Instituto Mexicano del Seguro Social, en este procedimiento se define como Área Técnica a la División de Equipamiento Médico, dependiente de la Coordinación de Planeación de Infraestructura Médica y para la Secretaría de la Defensa Nacional, se define como Área Técnica a la Dirección General de Sanidad.

14.

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 1
UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA DE USO GENERAL
Clave PREI: 11795

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO:

Partida 1
UNIDAD DE ELECTROCIURUGÍA DE USO GENERAL
Clave PREI: 11795



No.	DICE:	DEBE DECIR:
Clave SAI: 531.328.0181.02.01	Clave SAI: 531.328.0181.02.01	
" ... 3.5	Al menos dos pinzas bipolar tipo bayoneta reusable de 19 ± 1 cm de longitud, con dos cables de conexión reusable, de 3 m como mínimo. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).	" ... 3.5 Al menos dos pinzas bipolar tipo bayoneta reusable de 19 cm o en el rango de 17 a 20 cm de longitud, con un cable de conexión reusable, de 3 m como mínimo, que sean compatibles las conexiones de la pinza, del cable y de la Unidad de Electrocirugía. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).
3.6	Al menos dos pinzas bipolar rectas de 19 ± 1 cm de longitud, con dos cables de conexión de 3 m como mínimo reusable. (Incluir marcas y modelos y/o catálogos).	3.6 Al menos dos pinzas bipolar rectas de 19 cm o en el rango de 17 a 20 cm de longitud, con un cable de conexión reusable, de 3 m como mínimo, que sean compatibles las conexiones de la pinza, del cable y de la Unidad de Electrocirugía. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos).



Handwritten signatures and initials

Licitación Pública Internacional Consolidada bajo la cobertura de los Tratados de Libre Comercio que contengan el capítulo de compras, Electrónica

No. LA-019GYR040-E13-2016

MÉXICO
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



[Firma manuscrita]

ANEXO 1

Anexo Técnico, Términos y Condiciones.

[Firma manuscrita]

II. CANTIDAD DE BIENES.

Anexo No. 5. Partida sin Abastecimiento Simultáneo.

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad Total
1	11795	531.328.0181.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL.	57

Anexo No. 5-A. Partida con Abastecimiento Simultáneo.

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Cantidad Total
2	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	118	27	145



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

GUÍA DE DISTRIBUCIÓN

Partida	PREI	SAI	Descripción	Quintana Roo (A)	Quintana Roo (B)	EAO 2016 (A+ B)	REPOSICIÓN	SEDENA	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente	Abastecimiento Simultáneo
1	11795	531.328.0181.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL	6	1	7	50		57					
2	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2	3	5	115	25	145	81%	19%	118	27	*
				8	4	12	165	25	202			118	27	



FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO

Partida	PREI	SAI	Descripción	Delegación / Unidad de atención	Programa	Cantidad	Fuentes de abasto
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	Queretaro Tococirugia	EAO 2016	3	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	Cuernavaca Quirofanos	EAO 2016	2	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	BAJA CALIFORNIA NORTE	Reposición	7	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	CHIHUAHUA	Reposición	1	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	COAHUILA	Reposición	5	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	COLIMA	Reposición	2	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	DF NORTE	Reposición	5	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	DF SUR	Reposición	1	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	EDO MEX ORIENTE	Reposición	1	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	HIDALGO	Reposición	1	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	MORELOS	Reposición	4	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	NUEVO LEON	Reposición	5	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	PUEBLA	Reposición	3	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	QUINTANA ROO	Reposición	5	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	SONORA	Reposición	3	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	TABASCO	Reposición	12	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	TAMAULIPAS	Reposición	3	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	UMAE HC 34 CMN MTY	Reposición	5	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	UMAE HC CMNSXXI	Reposición	6	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	UMAE HE CMNSXXI	Reposición	10	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	VERACRUZ NORTE	Reposición	2	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	VERACRUZ SUR	Reposición	5	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	YUCATAN	Reposición	2	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	SEDENA	SEDENA	25	1ra Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	GUANAJUATO	Reposición	1	2da Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	JALISCO	Reposición	16	2da Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	MICHOACAN	Reposición	2	2da Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	NAYARIT	Reposición	1	2da Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	UMAE HE 1 CMN BAJIO	Reposición	5	2da Fuente
2	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con de	ZACATECAS	Reposición	2	2da Fuente



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DDIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO ASOCIADO A OBRA**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
1	Morelos	HGR No. 1 en Cuernavaca, Morelos (Quirofanos)	Av. Plan de Ayala, Esq. Avenida Central, No. 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62430	M.E. Norma Georgina Mancilla Juárez	Directora del Hospital general Regional No. 1 en Cuernavaca, Morelos	norma.mancilla@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	UNIDAD ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL.	6	
1	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tocociugía)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomedica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	UNIDAD ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL.	1	
2	Morelos	HGR No. 1 en Cuernavaca, Morelos (Quirofanos)	Av. Plan de Ayala, Esq. Avenida Central, No. 1201, Col. Flores Magón, C.P. 62430	M.E. Norma Georgina Mancilla Juárez	Directora del Hospital general Regional No. 1 en Cuernavaca, Morelos	norma.mancilla@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2	*
2	Querétaro	Hospital General Regional en Querétaro, Querétaro (Tocociugía)	Playa Condesa No. 502, Col. Desarrollo San Pablo, Santiago de Querétaro, C.P. 76150	M. en C. José de Jesús López Hernández	Coordinador Delegacional de Biomedica	jose.lopezhe@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
1	BAJA CALIFORNIA NORTE	HGZMFS EENSENADA, BC	Boulevard Reforma No. 84, Fraccionamiento Bahía C.P. 22880 Ensenada, Municipio de Ensenada, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	3	
1	BAJA CALIFORNIA NORTE	HGOMF7 TIJUANA, BC	Boulevard Salinas y Fco. Sarabia No. 802, Colonia Aviación C.P. 22014 Tijuana, Municipio de Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	CHIAPAS	HGZ2 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	Calle 11a calle 11 oriente norte No. S/N, Colonia Periodista C.P. 29043 Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanpar@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	
1	CHIAPAS	HGZMFI TAPACHULA, CHIAPAS	Carretera Costera y Amillo Periferico No. S/N, Colonia Tapachula Centro C.P. 30700 Tapachula de Córdova y Ordóñez, Municipio de Tapachula, Chiapas	Ing. Guillermo Alberto Avendaño Arzate	Ingeniero Biomédico E1	guillermo.avendanpar@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	
1	CHIHUAHUA	HGR66-UMAA CD JUAREZ, CHIH	Calle Ramon Rayon No. 951, Fraccionamiento Paseo de las Torres C.P. 32575 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de	miguel.martinez@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	DF NORTE	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1840, Colonia Juan Escutia C.P. 09100 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	M. en C. IB Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	EDO MEX ORIENTE	HGZ 197 TEXCOCO, EDO MEX OTE	Calle Benito Bustamante No. S/N, Colonia Niños Héroes C.P. 56160 Texcoco de Mora, Municipio de Texcoco, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	
1	EDO MEX ORIENTE	HGZM76 XALOSTOC, EDO MEX OTE	Avenida Via José María Morelos Km 12.5 No. S/N, Pueblo San Pedro Xalostoc C.P. 55310 Ecatepec de Morelos, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	
1	EDO MEX ORIENTE	UMAA 198 COACALCO, EDO MEX OTE	Avenida Juana María Pavón No. S/N, Unidad Habitacional San Rafael Coacalco C.P. 55719 San Francisco Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	
1	GUANAJUATO	HGZMFS SALAMANCA, GTO	Boulevard Morelos Esq. Ramón López Velarde No. S/N, Colonia San Pedro C.P. 36760 Salamanca, Municipio de Salamanca, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	
1	GUANAJUATO	HGZM75N FCO DEL RINCON, GTO	Carretera Federal Libre a León km. 1 No. S/N, Colonia San Francisco del Rincón Centro C.P. 36300 San Francisco del Rincón, Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	GUANAJUATO	HGSZ10 GUANAJUATO, GTO	Calle Jardín del Cantador No. 17, Colonia Guanajuato Centro C.P. 36000 Guanajuato, Municipio de Guanajuato, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	GUANAJUATO	HGSZ 54 SIIAO GTO	Carretera Federal Libre SIIAO-Guanajuato Km. 1.5 (5 de mayo) No. S/N, Colonia Hacienda SIIAO C.P. 36132 SIIAO, Municipio de SIIAO de la Victoria, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Rios	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
1	JALISCO	HGZMF26 TALA, JALISCO	Calle Simon Bolívar No. 20, Colonia Tala Centro C.P. 45300 Tala, Municipio de Tala, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	JALISCO	HGZMF6 OCOTLAN, JAL	Calle Delgadillo Araujo No. 60, Colonia Florida C.P. 47820 Ocotlán, Municipio de Ocotlán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	JALISCO	HGR46 LAZARO CARDENAS, JAL	Avenida Lázaro Cárdenas No. 1060, Colonia 8 de Julio C.P. 44910 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	
1	MORELOS	HGZMF7 CUAUTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740 Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	MORELOS	UMF23 JUITEPEC, MOR	Calle Calle 40 No. 5/N, Colonia Cívica C.P. 62578 Jiutepec, Municipio de Jiutepec, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	SAN LUIS POTOSÍ	HGZMF1 SAN LUIS POTOSÍ, SLP	Calle Nicolas Zapata No. 203, Colonia Arboledas de Tequisquiapan C.P. 78235 San Luis Potosí, Municipio de San Luis Potosí, San Luis Potosí	Ing. Linda Lizeth Tirado Escobosa	Ingeniero Biomédico Delegacional	linda.tirado@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	
1	SONORA	HG23 NAVOJOA, SON	Calle Pesqueira No. 5/N, Colonia Juárez C.P. 85870 Navojoa, Municipio de Navojoa, Sonora	Ing. Vanía Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	
1	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Avenida Universidad No. 5/N, Colonia Xicoténcatl C.P. 90062 Tlaxcala De Xicoténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	2	
1	TLAXCALA	HGZ 1 TLAXCALA, TLAX	Avenida Universidad No. 5/N, Colonia Xicoténcatl C.P. 90062 Tlaxcala De Xicoténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	TLAXCALA	HGSZ MFB TLAXCALA, TLAX	Boulevard Guillermo Valle No. 115, Colonia Tlaxcala Centro C.P. 90000 Tlaxcala De Xicoténcatl, Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala	Ing. Carlos Joel Barrera Velázquez	Ingeniero Biomédico Delegacional	carlos.barrerav@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	1	
1	UMAE HE 71 TORREON	UMAE HE71 TORREON, COAH	Boulevard Revolución No. 5/N, Colonia Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón, Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Jesús Armando Nakamine Contreras	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	jesus.nakamine@imss.gob.mx	11795	531.328.0181.02.01	Unidad de electrocirugía de uso general.	4	
2	BAJA CALIFORNIA NORTE	HGR20 TIJUANA, BC	Boulevard Gustavo Díaz Ordaz y Av. Lázaro Cárdenas No. 4001, Colonia Gas y Anexas C.P. 22115 Tijuana, Municipio de Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16514	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	5	*
2	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF34 TIJUANA, BC	Calle Principal y Cambela Umbela No. 24512, Fraccionamiento El Florido Jera Sección C.P. 22237 Tijuana, Municipio de Tijuana, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hector.bar@imss.gob.mx	16514	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	BAJA CALIFORNIA NORTE	UMF40 VILLASDREY MEXICALI BC	Calzada De los Monarcas y Montes Toledo No. 1400, Fraccionamiento Villas del Rey C.P. 22785 Mexicali, Municipio de Mexicali, Baja California	Ing. Héctor Baro Verdugo	Coordinador Biomédico Delegacional	hctor.bar@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	CHIHUAHUA	UMIF64 CIUDAD JUAREZ, CHIH	Avenida Henequen esq 3A No. 1581, Colonia Desarrollo Salvarcar C.P. 32573 Juárez, Municipio de Juárez, Chihuahua	Ing. Miguel Alejandro Martínez Cadena	Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos	miguel.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	COAHUILA	UMF82 URDINOLA SALTILLO, COAH	Calle Joaquín de Velasco No. 374, Fraccionamiento Urdinola C.P. 25020 Saltillo, Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Sussel Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	3	*
2	COAHUILA	UMIF73 SALTILLO, COAH	Calle Pablo de Mejía No. 526, Colonia Saltillo Centro C.P. 25000 Saltillo, Municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Sussel Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	COAHUILA	UMIF66 TORREON, COAH	Calzada Ávila Camacho No. 3020, Colonia Las Carolinas C.P. 27040 Torreón, Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza	Ing. Aileen Sussel Yado Ibarra	Ingeniero Biomédico Delegacional	aileen.yado@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	COLIMA	UMF11 COLIMA, COL	Calle Doroteo López No. 442, Colonia Magisterial C.P. 28030 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	COLIMA	UMF 19 COLIMA, COL	Avenida Javier Mina No. 301, Colonia Colima Centro C.P. 28000 Colima, Municipio de Colima, Colima	Ing. Miguel Mier Sánchez	Ingeniero Biomédico Delegacional	miguel.mier@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	DF NORTE	HGZMF29 ARAGON, DF NORTE	Avenida 510 No. 100, Colonia San Juan de Aragón Primera Sección C.P. 07920 Gustavo A. Madero, Delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal	M. en C. Ib Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	3	*
2	DF NORTE	HGR 25 ZARAGOZA, DF NORTE	Calzada Ignacio Zaragoza No. 1840, Colonia Juan Escutia C.P. 09100 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	M. en C. Ib Roberto Manuel Linares Zamora	Ingeniero Biomédico Delegacional	roberto.linares@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2	*
2	DF SUR	UMF43 ROJO GOMEZ, DF SUR	Eje Vial Eje 8 Sur Calzada Ermita Iztapalapa entre Camino Viejo San Lorenzo y Mina No. 1515, Colonia El Mantón C.P. 9830 Iztapalapa, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal	Ing. Gustavo Adolfo Martínez Chávez	Ingeniero Biomédico Delegacional	gustavo.martinez@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*

[Handwritten signature]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	EDO MEX ORIENTE	UMF74 SAN RAFAEL, EDO MEX OTE	Avenida San Rafael No. S/N, Pueblo San Rafael Tlilmanalco C.P. 56740 San Rafael, Municipio de Tlilmanalco, Estado de México	Dra. Olga Margarita Bertadillo Mendoza	Coordinadora de Planeación y Enlace Institucional	olga.bertadillo@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	GUANAJUATO	UMF53 LEON, GTO	Boulevard Torres Landa Esq. Geranio No. 5804, Colonia Jardines de Jérez II C.P. 37530 León de Los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Mónica Leticia Pacheco Ríos	Coordinador Biomédico Delegacional	monica.pacheco@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	HIDALGO	HGZMF5 TULA DE ALLENDE, HGO	Avenida Melchor Ocampo No. 106, Colonia Centro C.P. 42800 Tula de Allende, Municipio de Tula de Allende, Hidalgo	Dr. Jesús Ángel Quintero Ramírez	Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas	jesus.quinteror@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	HGZB9 FC, JAL	Avenida Agustín Yañez No. 1930, Colonia Moderna C.P. 44190 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	3	*
2	JALISCO	UMFHS EL SALTO, JAL	Prolongación Calle 70 No. 788, Pueblo El Salto Centro C.P. 45680 El Salto, Municipio de El Salto, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMFH31 AHUALCO DEL MERCADO, JAL	Calle José María Mercado No. 262, Colonia Ahualulco de Mercado Centro C.P. 46730 Ahualulco de Mercado, Municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMF2 JESUS GARCIA, GUAD, JAL	Calle Jesús García No. 1480, Barrio Santa Teresita C.P. 44600 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMF78 SAN RAFAEL, GUAD, JAL	Avenida San Jacinto esq. Av del Paque No. 588, Colonia San Rafael C.P. 44810 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMF34 18 DE MARZO, GUAD, JAL	Avenida López de Legaspi No. 1722, Unidad Habitacional 18 de Marzo C.P. 44960 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMF88 EL SAUZ, GUAD, JAL	Avenida Jaime Torres Bodet esq. Zanzibar No. 3070, Unidad Habitacional El Saúz INFONAVIT C.P. 44987 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	JALISCO	UMF49 CUITLAHUAC, GUAD, JAL	Calle Cuitlahuac No. 769, Colonia Obrera C.P. 44420 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMF53 ZAPOPAN, JAL	Avenida Juan Pablo II (Antes Los Laureles) esq Hidaigo No. 150, Colonia Zapopan Centro C.P. 45100 Zapopan, Municipio de Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMF171 ZAPOPAN, JAL	Avenida Lopez Mateos Sur esq Pedro Simon Laplace No. 3436, Colonia La Calma C.P. 45070 Zapopan, Municipio de Zapopan, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMF39 EL ALAMO, TLAQUEPAQUE, JAL	Calleza Dr. Roberto Michel No. 3340, Colonia Álamo Industrial C.P. 45593 Tlaquepaque, Municipio de Tlaquepaque, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMF3 OBLATOS, GUAD, JAL	Calle Beltrario Domínguez No. 815, Colonia Independencia Oriente C.P. 44340 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMF48 DR ROBERTO MENDIOLA, JAL	Avenida Circunvalacion No. 2208, Colonia Circunvalación Obisitos C.P. 44716 Guadalajara, Municipio de Guadalajara, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	JALISCO	UMF80 CHUATLAN, JAL	Calle Primero de Mayo No. 10, Colonia Chihuahán Centro C.P. 48970 Chihuahán, Municipio de Chihuahán, Jalisco	Ing. Christopher Guillermo Oliva Niehus	Ingeniero Biomédico Delegacional	christopher.oliva@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	MICHOACAN	HGZB URUAPAN, MICH	Calleza Benito Juárez No. S/N, Colonia Linda Vista C.P. 60020 Uruapan, Municipio de Uruapan, Michoacán de Ocampo	Ing. Ruy Bojorges Kuri	Ingeniero Biomédico Delegacional	ruy.bojorges@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2	*
2	MORELOS	HGZMF7 CUAUTLA, MOR	Calle Tulipanes No. 2, Colonia Centro C.P. 62740 Cuautla, Municipio de Cuautla, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	MORELOS	HGRMF1 PLAN DE AYALA, MOR	Avenida Plan de Ayala No. 201, Colonia Ricardo Flores Magón C.P. 62451 Cuernavaca, Municipio de Cuernavaca, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alquicira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	MORELOS	UMF17 TEZOYUCA, MOR	Avenida Emiliano Zapata No. 24, Pueblo Tezoyuca C.P. 62767 Tezoyuca, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos	Ing. Adriana Becerril Alucira	Ingeniero Biomédico Delegacional	adriana.becerrila@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	NAVARRIT	UMF14 COMPOSTELA, NAV	Calle Abasolo y General Ruiz No. S/N, Ciudad Compostela Centro C.P. 63700 Compostela, Municipio de Compostela, Navarrit	Ing. Oliver Gerardo Ruiz Miramontes	Coordinador Biomédico Delegacional	oliver.ruiz@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	NUEVO LEON	UMF3 MONTERREY, NL	Avenida Félix Uresti Gómez y Colón No. S/N, Colonia Monterrey Centro C.P. 64000 Monterrey, Municipio de Monterrey, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	NUEVO LEON	UMF53 GALEANA, NL	Carretera Galeana Linares Km 1 No. S/N, Colonia Galeana C.P. 67850 Galeana, Municipio de Galeana, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	NUEVO LEON	UMF54 ARAMBERRI, NL	Carretera A Lampacitos Km 1. No. S/N, Colonia Aramberrí centro C.P. 67940 Aramberrí, Municipio de Aramberrí, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	NUEVO LEON	UMF56 LA ASCENSION, NL	Calle Bernardo Reyes Entre Gral Lázaro Cárdenas y Fco I Madero No. S/N, Ranchería La Ascención C.P. 67950 La Ascención, Municipio de Aramberrí, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	NUEVO LEON	UMF64 MONTERREY, NL	Avenida Manuel Ordoñez y Calle Pedro Garfias No. S/N, Colonia Cumbres de Santa Catarina C.P. 66358 Santa Catarina, Municipio de Santa Catarina, Nuevo León	Ing. Fabián Armenta Alonso	Ingeniero Biomédico Delegacional	fabian.armenta@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	PUEBLA	HGZ15 TEHUACAN, PUE	Avenida De las Americas No. 1800, Colonia San Nicolas Tetzintzinta C.P. 75710 Tehuacán, Municipio de Tehuacán, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	PUEBLA	UMF1 PUEBLA, PUE	Avenida 11 Sur No. 1305, Colonia Barrio de Santiago C.P. 72410 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	PUEBLA	UMF6 PUEBLA, PUE	Avenida 15 de Mayo No. S/N, Colonia Valle Dorado C.P. 72070 Heroica Puebla de Zaragoza, Municipio de Puebla, Puebla	Ing. Alberto Agustín Candia Villalobos	Ingeniero Biomédico Delegacional	alberto.candia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	QUINTANA ROO	HGSZMZF COZUMEL, Q ROO	Avenida Andres Quintana Roo y Av Pedro Joaquín Coldwell No. 600, Colonia Independencia C.P. 77684 Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	QUINTANA ROO	HGR 17 CANCUN, Q ROO	Avenida Politécnico Nacional y Av Kinik No. Mza 1, L1, Colonia Región 506 C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2	*
2	QUINTANA ROO	UMF16 CANCUN, Q ROO	Avenida Nichupte esq Luciernaga No. 51, Region San José Bonampak C.P. 77533 Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Ing. Jaime Alfonso Magallón Lara	Ingeniero Biomédico Delegacional	jaime.magallon@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2	*
2	SONORA	UMFH10 BENJAMIN HILL, SON	Calle San Fernando y José María Morelos y Pavón No. S/N, Pueblo Benjamin Hill C.P. 85900 Benjamin Hill, Municipio de Benjamin Hill, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	SONORA	UMF28 BACUM, SON	Calle Jesús García No. S/N, Ranchería Bacum C.P. 85260 Bacum, Municipio de Bacum, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	SONORA	UMF15 ETCHOJOA, SON	Calle Av. Hidalgo Esq. Plutarco Elías Calles No. S/N, Colonia El Panteón C.P. 85280 Etchojoa, Municipio de Etchojoa, Sonora	Ing. Vania Gabriela Fontes Hernández	Ingeniera Biomédica Delegacional	vania.fontes@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF43 VILLAHERMOSA, TAB	Avenida General A. Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo C.P. 86190 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF59 VILLAHERMOSA, TAB	Prolongación Ignacio Zaragoza No. 102, Colonia Nueva Villahermosa C.P. 86070 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF45 CARDENAS, TAB	Calle Leandro Adriano No. 201, Colonia Centro C.P. 86500 Cárdenas, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF5 SANTA ROSALIA, TAB	Carretera Estatal No. S/N, Ingenio Santa Rosalia C.P. 86470 Santa Rosalia (Miguel Hidalgo 2da. Secc, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	TABASCO	UMF9 BENITO JUAREZ, TAB	Calle Cuatro y Cinco No. S/N, Pueblo Benito Juárez García C.P. 86491 Benito Juárez (Campo Magallanes), Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF12 PEDRO COLORADO, TAB	Calle Cuatro y Cinco No. S/N, Pueblo Pedro Colorado C.P. 86403 C26 (General Pedro Colorado), Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF22 CUNDUACAN, TAB	Calle Manuel Sánchez Mármol No. 45, Colonia Centro C.P. 86680 Cunduacán, Municipio de Cunduacán, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF26 JALPA DE MENDEZ, TAB	Calle Constitución No. 84, Colonia Centro C.P. 86200 Jalpa De Méndez, Municipio de Jalpa De Méndez, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF32 VILLALVA VENTA, TAB	Calle Vicente Guerrero No. S/N, Colonia Rovirosa C.P. 86410 La Venta, Municipio de Huimanguillo, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF39 EMILIANO ZAPATA, TAB	Prolongación Camino Ganadero No. S/N, Colonia Tierra y Libertad C.P. 86992 Emiliano Zapata, Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF41 BENITO JUAREZ, TAB	Calle No. S/N, Ingenio Benito Juárez C.P. 86475 Poblado C21 Licenciado Benito Juárez G, Municipio de Cárdenas, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TABASCO	UMF 47 VILLAHERMOSA, TABASCO	Periférico Arco Poniente No. S/N, Colonia Casa Blanca C.P. 86060 Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco	Ing. Karim Tapia Quevedo	Ingeniero Biomédico Delegacional	karim.tapia@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	TAMAULIPAS	HG211 NUEVO LAREDO, TAMPS	Calle Victoria, Esq. Reynosa No. S/N, Colonia Nuevo Laredo Centro C.P. 88000 Nuevo Laredo, Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@imss.gob.mx 2.- hector.gutierrezca@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAJ	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	TAMAULIPAS	UMF CON UMAA 39, MATAMOR TAMPAS	Calle Ave.12 de Marzo y calle Santa Lucia No. 800, Fraccionamiento Hacienda Del Puente C.P. 87344 Heroica Matamoros, Municipio de Matamoros, Tamaulipas	Lic. Even Alejandro Villarreal Nelson MC. Héctor Antonio Gutiérrez Cándano	Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento Coordinador de Ingeniería Biomédica	1.- even.villarreal@ims.gov.mx 2.- hector.gutierrezca@ims.gov.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	UMAE HC 34 CMN MTY	UMAE H CARDIOLOGIA 34, MTY NL	Avenida Abraham Lincoln y Enf. Maria de Jesús Candia No. S/N, Colonia Valle Verde 2do Sector C.P. 64360, Municipio de Monterrey, Nuevo Leon	Lic. Eduardo Rangel Garcia	Director Administrativo de la UMAE	eduardo.rangel@ims.gov.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	5	*
2	UMAE HC CMNSXXI	UMAE HCARDIOLOGIA CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@ims.gov.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	3	*
2	UMAE HC CMNSXXI	UMAE HCARDIOLOGIA CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. Alberto Saucedo Pérez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	alberto.saucedo@ims.gov.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	3	*
2	VERACRUZ NORTE	HGZ71 BOCA DEL RIO, VER NTE	Prolongación Díaz Mirón No. S/N, Fraccionamiento Floresta C.P. 91920 Veracruz, Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave	Ing. Simón García Quintero	Ingeniero Biomédico Delegacional	simon.garcia@ims.gov.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2	*
2	VERACRUZ SUR	UMF66 CORDOBA, VER SUR	Avenida Calle 22 No. S/N, Colonia San Dimas C.P. 94570 Córdoba, Municipio de Córdoba, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramos@ims.gov.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	VERACRUZ SUR	UMF66 NOGALES, VER SUR	Calle Victoria Esq Ferrocarril No. Colonia, Colonia Nogales Centro C.P. 94720 Nogales, Municipio de Nogales, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramos@ims.gov.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	VERACRUZ SUR	UMF66 NANCHITAL, VER SUR	Calle Exfactoría de Pemex No. S/N, Poblado comunal El Nanchital C.P. 95836 El Nanchital, Municipio de Cosoleacaque, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramos@ims.gov.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	VERACRUZ SUR	UMF67 COATZACOALCOS, VER SUR	Calle Bellavista No. 2600, Colonia Puerto México C.P. 96510 Coatzacoalcos, Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave	Dra. Perla Marisol Ramos Díaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramos@ims.gov.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

**DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN**

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	VERACRUZ SUR	UMF31 TEMAZCAL, VER SUR	Calle Calle 3 No. S/N, Pueblo Temascal C.P. 68430 Temascal, Municipio de San Miguel Soyaltepec, Oaxaca	Dra. Perla Marisol Ramos Diaz	Coordinadora de Prevención y Atención a la Salud	perla.ramos@ims.s.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	YUCATAN	HGSZMF3 MOTUL, YUC	Calle 26 esq 26A No. 319, Colonia Motul de Carrillo Puerto Centro C.P. 97430 Motul De Carrillo Puerto, Municipio de Motul, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@ims.s.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	YUCATAN	UMF17 MAXCANU, YUC	Calle 16 esq 21 No. 99, Pueblo Maxcanu C.P. 97800 Maxcanú, Municipio de Maxcanú, Yucatán	Ing. Ulises Tonatiuh Amado Gómez	Ingeniero Biomédico Delegacional	ulises.amado@ims.s.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	ZACATECAS	HGZ 1 ZACATECAS, ZAC	Calle Torreón No. 45, Colonia Lomas de la Soledad C.P. 98040 Zacatecas, Municipio de Zacatecas, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	ing.fernando.carlo@ims.s.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	ZACATECAS	UMF35 NORIA DE ANGELES, ZAC	Calle Niños Heroes No. S/N, Pueblo Noria de Angeles C.P. 98841 Noria De Angeles, Municipio de Noria de Angeles, Zacatecas	Ing. Fernando Carlo Enriquez Ortiz	Ingeniero Biomédico Delegacional	ing.fernando.carlo@ims.s.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodriguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodriguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodriguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2	*
2	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodriguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	2	*
2	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodriguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imss.gob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	3	*



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA DE REPOSICIÓN

Partida	Delegación	Unidad Médica	Domicilio	Administrador	Cargo	Correo electrónico	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	UMAE HE CMNSXXI	UMAE H ESPECIALIDADES CMNSXXI	Avenida Cuauhtémoc No. 330, Colonia Doctores C.P. 6720 Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal	Ing. David Nava Rodríguez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	david.nava@imssgob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	1	*
2	UMAE HE 1 CMN BAJIO	UMAE HEL LEON, GUANAJUATO	Boulevard Adolfo López Mateos y Paseo de los Insurgentes No. S/N, Colonia Los Paraísos C.P. 37328 León de Los Aldama, Municipio de León, Guanajuato	Ing. Pedro Pozos Vázquez	Titular de la División de Ingeniería Biomédica	pedro.pozos@imssgob.mx	16314	531.191.0391.03.01	Carro rojo con equipo completo para reanimación con desfibrilador monitor marcapaso.	5	*

165



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y HOSIARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
 BIENES CORRESPONDIENTES A SEDENA

Partida	Unidad Médica	Ubicación	Domicilio	Administrador	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	HOSPITAL CENTRAL MILITAR	LOMAS DE SOTELO, D.F.	AV. EJÉRCITO NACIONAL SIN. ESQUINA PERIFÉRICO, COL. LOMAS DE SOTELO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, D.F., C.P. 11200.	C. Capitán Ifo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Mero.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3	*
2	HOSP. MIL. ZONA DE APATZINGAN, MICH.	APATZINGAN, MICH.	AV. TEPALCATEPEC SIN. COL. BUENOS AIRES, APATZINGAN, MICHOACÁN, C.P. 60610.	C. Capitán Ifo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Mero.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1	*
2	HOSP. MIL. RGNI. DE HERMOSILLO, SON.	HERMOSILLO, SON.	BOULEVARD VALENTIN GÓMEZ FARIAS FINAL NORTE, SIN. COLONIA LOMA LINDA, HERMOSILLO, SONORA, C.P. 83150.	C. Capitán Ifo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Mero.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3	*
2	HOSP. MIL. RGNI. DE LA PAZ, BOS.	LA PAZ, B.C.S.	BOULEVARD FORADORES DE SUDCALIFORNIA ENTRE BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO Y BAHÍA DE LA PAZ, COLONIA FOVISTE, LA PAZ BAJA CALIFORNIA SUR, C.P. 23080.	C. Capitán Ifo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Mero.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1	*
2	HOSP. MIL. RGNI. DE TORREÓN, COAH.	TORREÓN, COAH.	CALLE PROLONGACIÓN COLÓN No. 857 SUR, COL. LUIS ECHEVERRÍA, TORREÓN, COAH. C.P. 27220	C. Capitán Ifo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Mero.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2	*
2	HOSP. MIL. RGNI. DE TUXPAN, VER.	TUXPAN, VER.	CERRADA DE GALEANA No. 10, COL. CENTRO, TUXPAN, VERACRUZ, C.P. 92800.	C. Capitán Ifo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Mero.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1	*
2	HOSP. MIL. RGNI. DE TUXTLA, CHIS.	TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIS.	CALLE BLVD. ANGEL ALBINO CORZO SIN. COLONIA BIENESTAR SOCIAL, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS C.P. 29077.	C. Capitán Ifo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Mero.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1	*
2	HOSP. MIL. RGNI. Y DE ESPS. DE GUADALAJARA, JAL.	GUADALAJARA, JAL.	CALZADA DEL EJÉRCITO No. 100, COLONIA ANÁLCO, GUADALAJARA, JALISCO, C.P. 44450.	C. Capitán Ifo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Mero.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	3	*
2	HOSP. MIL. RGNI. Y DE ESPS. DE MONTERREY, N.L.	MONTERREY, N.L.	CAMPO MIL. 7-B, AV. MANUEL L. BARRAGÁN No. 5000, COL. REGINA, MONTERREY, N.L., C.P. 64290.	C. Capitán Ifo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Mero.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1	*
2	HOSP. MIL. RGNI. DE CHETUMAL, Q. ROO.	CHETUMAL, Q. ROO.	AV. BOULEVARD BAHÍA No. 418, COL. ZONA DE GRANJAS, CHETUMAL, Q. ROO, C.P. 77079.	C. Capitán Ifo. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Mero.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1	*

[Handwritten signatures and marks]



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y HOSBUARIO MÉDICO

DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRADORES DE CONTRATO
BIENES CORRESPONDIENTES A SEDENA

Partida	Unidad Médica	Ubicación	Domicilio	Administrador	PREI	SAI	Descripción	Cantidad	Abastecimiento Simultáneo
2	HOSP. MIL. ZONA DE CUERNAVACA, MOR.	CUERNAVACA, MOR.	AV. DOMINGO DIEZ, SIN. COL. EL EMPLEADO, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62250.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1	•
2	HOSP. MIL. ZONA DE SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES, MEX.	SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES, MEX.	CAMPO MILITAR No. 37-C SAN MIGUEL DE LOS JAGUEYES, MEXICO, HUEHUETOCÁ ESTADO DE MEXICO, C.P. 54680.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2	•
2	HOSP. MIL. ZONA DE SANTA LUCÍA, MEX.	SANTA LUCÍA, MEX.	CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA KM 42.5 CAMPO MIL. No. 37-D, COL. SANTA LUCÍA, MPIO. ZUMPANGO, EDO. MEX. C.P. 55640.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	2	•
2	HOSP. MIL. ZONA DE VILLAHERMOSA, TAB.	VILLAHERMOSA, TAB.	CALLE PASEO USUMACINTA SIN. COLONIA ATASTA DE SERRA, VILLAHERMOSA CENTRO, TABASCO, C.P. 86100.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1	•
2	U.M.C.E. POPOPOTLA, D.F.	POPOPOTLA, D.F.	CAJALZADA MEXICO-TAJUBA SIN. COL. POPOTLA, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., C.P.11400.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1	•
2	U.M.C.E. SANTA FE, D.F.	SANTA FE, D.F.	AV. VASCO DE QUIROGA No. 1401, COL. SANTA FE, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210.	C. Capitán 1to. de Sanidad Miguel Ángel Mateos Moro.	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACION CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	1	•

(Handwritten signatures and initials)

Anexo No. 5
Partida sin Abastecimiento Simultáneo.

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:		FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:			
DOMICILIO:			
R.F.C.:			
TELÉFONO:			
CORREO ELECTRÓNICO:			

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad	Precio Unitario s/IVA	Importe Total s/IVA
1	11795	531.328.0181.02.01	UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA DE USO GENERAL.	57		0.00
						0.00

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

PROCEDIMIENTO:	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE:	
DOMICILIO:	
R.F.C.:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Fuente de Abastecimiento ofertada	Cantidad ofertada	Precio Unitario s/IVA	Importe Total ofertado s/IVA
2	16314	531.191.0391.03.01	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	81%_ Primera Fuente	118	0.00	0.00
					118		0.00

Partida	Descripción	Cantidad Total	% 1a fuente	% 2a fuente	Cantidad 1a fuente	Cantidad 2a fuente
2	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPLETO PARA REANIMACIÓN CON DESFIBRILADOR MONITOR MARCAPASO.	145	81%	19%	118	27

Nota: En la columna "Cantidad Ofertada", se desplegará el combo con las cantidades correspondientes a la primera y segunda fuente de abastecimiento, a fin de que seleccione la que ofertará.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO PARA EL ENVÍO DE REPREGUNTAS A LAS RESPUESTAS OTORGADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN:		FECHA:	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE			
DOMICILIO			
R.F.C.			
TELÉFONO			
CORREO ELECTRÓNICO			

REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo repregunta (1)	No. de pregunta (2)	ID. DEM (2)	PREGUNTA (3)	RESPUESTA (3)	REPREGUNTA (4)
1					
2					
3					

INSTRUCTIVO

Concepto	Descripción
Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de repreguntas que formule el licitante.
No. de pregunta - ID. IMSS (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el "No. de pregunta" así como el "ID. DEM" sobre el cual deseen formular repreguntas.
Pregunta y respuesta (3)	Los licitantes deberán copiar y pegar la pregunta y respuesta que la Convocante otorgó.
Repregunta (4)	Las repreguntas que se formulen y que no versen sobre las respuestas originalmente otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se considerarán extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el Art. 33 Bis de LAASSP.

REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA PRECISIONES OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo pregunta (1)	Tipo de Precisión (2)	No. de Precisión (3)	Pregunta (4)
1	Elija un elemento.		
2	Elija un elemento.		
3	Elija un elemento.		

INSTRUCTIVO

Consecutivo repregunta (1)	Se refiere al número consecutivo de preguntas que formule el licitante.
Tipo de Precisión (2)	Los licitantes interesados deberán indicar el Tipo de Precisión sobre la cual deseen formular preguntas.
No. de Precisión (3)	Los licitantes deberán indicar el No. de Precisión sobre la cual deseen formular preguntas.
Repregunta (4)	Las preguntas que se formulen y que no versen sobre las precisiones otorgadas serán desechadas, de conformidad con lo señalado en el Art. 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y se considerarán extemporáneas, de conformidad con lo señalado en el Art. 33 Bis de LAASSP.

Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional Consolidada Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio con capítulo de compras gubernamentales, mediante la modalidad de Ofertas Subsecuentes de Descuentos (TEDO)

No. LA-019GYR040-E13-2016

“Adquisición de Equipo Médico” para los programas:
Equipo Médico 2016, Equipamiento Asociado a Obra 2016 e Inversión de la Secretaría de la Defensa Nacional 2016

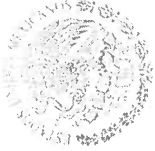
REPREGUNTAS RELACIONADAS CON LA RESPUESTAS OTORGADAS POR LA CONVOCANTE.

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
1	3	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	29	65298	SUBNUMERAL 4.3.4 SOLICITAMOS RESPECTUOSAMENTE A LA CONVOCANTE, PARA AQUELLOS LICITANTES QUE SEAN DISTRIBUIDORES PRIMARIOS DE FABRICANTES EXTRANJEROS, NOS PERMITAN PREENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE CUENTA CON EL APOYO DEL FABRICANTE Y QUE RESPALDAN EL TIEMPO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA, Y SOPORTAR ESTO CON LA COPIA DE LA CARTA EMITIDA POR EL FABRICANTE DONDE OTORGA LA DISTRIBUCIÓN EN MÉXICO AL LICITANTES.	SE ACEPTA, SIEMPRE Y CUANDO SE ADJUNTE LA COPIA DE LA CARTA DE DISTRIBUCIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE AL LICITANTE (DISTRIBUIDOR PRIMARIO), LA CUAL DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y NOTARIZADA APOSTILLADA.	DADA LA RESPUESTA A LA PROVEEDURÍA, SE ENTIENDE QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO, SI ES DISTRIBUIDOR PRIMARIO SOLO SE DEBERA DE ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE A NOMBRE DEL LICITANTE Y EN CASO DE QUE EL APOYO SEA POR PARTE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SE DEBERA DE PRESENTAR CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO MAS CARTA DE DISTRIBUCION DIRIGIDA AL MISMO. TAL COMO SE MENCIONA EN EL CUERPO DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	No es correcta su apreciación. Si el licitante es el distribuidor primario, deberá adjuntar copia de la carta de distribución emitida por el fabricante al licitante (distribuidor primario) la cual deberá estar vigente notarizada y apostillada. En el caso de que la carta de apoyo la firme el del Titular del Registro Sanitario, deberá adjuntar la copia simple de la carta de distribución emitida por el fabricante al Titular del Registro Sanitario, la cual deberá estar vigente, notarizada y/o apostillada en la que se demuestre la relación con el fabricante.
2	1	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	33	65302	En el punto 4.3.4. Solicitan carta del fabricante notariada y apostillada donde se manifieste el 100% del apoyo para la presente licitación. Para el caso del carro rojo con desfibrilador, solicitamos poder entregar la carta de apoyo del fabricante solo del equipo principal (Desfibrilador-monitor-marcapasos), ya que el carro rojo es un accesorio adicional en el cual portará el desfibrilador. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se precisa que para el caso del Carro Rojo con desfibrilador el licitante deberá entregar carta de apoyo conforme al numeral 4.3.4 de la convocatoria, de los siguientes equipos y accesorios: del Carro Rojo, del Desfibrilador, del Reanimador pulmonar manual reusable y del Equipo de intubación orotraqueal.	Solicitamos de la manera más atenta su respuesta, toda vez que el equipo principal es el Desfibrilador y los accesorios serian complementarios. Por lo tanto solicitamos de la manera más atenta, poder entregar carta de apoyo del fabricante del equipo principal (desfibrilador) y de los accesorios poder entregar carta del distribuidor primario en México así como los documentos de calidad que solicitan en bases que apliquen, si lo que se busca es garantizar el respaldo y la calidad del producto. ¿Se acepta nuestra petición?	Se podrá entregar carta de apoyo del fabricante del Desfibrilador conformidad con lo solicitado en el numeral 4.3.4 de la convocatoria. Para el caso del Carro Rojo, del Reanimador pulmonar manual reusable y del Equipo de intubación orotraqueal, el licitante podrá entregar carta de apoyo firmada por el Distribuidor primario siempre y cuando se adjunte la copia de la carta de distribución emitida por el fabricante al Distribuidor primario, la cual deberá estar vigente notarizada y apostillada.

Consecutivo Repreguinta	Repreguinta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
4	2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	36	65305	PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN DICHO RUBRO, RESPECTO A LA ENTREGA DE CONTRATOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR CONTRATOS A PARTIR DEL AÑO 2011 AL 2015, PERIODO EL CUAL COMPRENDE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ES CORRECTO?	QUE SE ACEPTARAN CONTRATOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2010 A 2015.	CUBRIR CON LOS 5 AÑOS SOLICITADOS, PODEMOS ENTREGAR CONTRATOS CON FECHAS 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, NO SIENDO NECESARIO PRESENTAR EL DE 2010, YA QUE CON LOS AÑOS ANTES MENCIONADOS CUMPLIMOS CON LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ¿ES CORRECTO?	El mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos o pedidos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año del que haya acreditado.
4	2	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	36	65305	ANEXO 1.6 RUBRO 3 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADO EN DICHO RUBRO, RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS DE 5 AÑOS EN ADELANTE, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERAN DE PRESENTAR DOCUMENTOS A A PARTIR DEL AÑO 2011 AL 2015, PERIODO EL CUAL COMPRENDE LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ES CORRECTO?	Id DEM 65305 No es correcto. Se precisa que se aceptarán contratos en el periodo comprendido de 2010 a 2015.	DE LA RESPUESTA DADA A MI REPRESENTADA ENTENDEMOS QUE PARA CUBRIR CON LOS 5 AÑOS SOLICITADOS, PODEMOS ENTREGAR CONTRATOS CON FECHAS 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, NO SIENDO NECESARIO PRESENTAR EL DE 2010, YA QUE CON LOS AÑOS ANTES MENCIONADOS CUMPLIMOS CON LOS 5 AÑOS SOLICITADOS. ¿ES CORRECTO?	Es correcta su interpretación. Se aclara que los contratos y/o pedidos de un mismo año no acumulan experiencia, por lo que en caso de presentar 2 o más contratos o pedidos de un mismo año, sólo se contabilizará para este subrubro, un sólo año del que haya acreditado.
5	4	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	39	65308	ANEXO 1.6 RUBRO 2 EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD Y RUBRO 3 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO RESPECTO A LA ENTREGA DE CONTRATOS, BASTARA CON PRESENTAR CONTRATOS DE SERVICIO INTEGRAL DONDE SE HAYAN OFETADO BIENES SIMILARES O DE IGUALES CARACTERISTICAS A LAS SOLICITADAS (EN PARTICULAR PARA LA PARTIDA DE ELECTROCIRUGIA).	Id DEM 65308 Se acepta como opción presentar contratos o pedidos de servicios médicos integrales y la para acreditar la Especialidad, en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la partida 1 Unidad de Electrocirugía de Uso General.	Solicito amablemente a la convocante se nos permita presentar contratos de servicios integrales, toda vez que en estos contratos se demuestra el abastecimiento y las especificaciones de los equipos solicitados en la presente licitación, en especial para la partida carro rojo y con esto cubrir los rubros experiencia y especialidad. ¿Se acepta nuestra propuesta	Se acepta como opción que presente para el cumplimiento de los subrubros Experiencia y Especialidad del anexo No. 1.6 de la Convocatoria, contratos o pedidos de servicios médicos integrales en los que se verifique que el licitante ha suministrado a cualquier dependencia y/o institución y/o particular, bienes de la misma naturaleza, características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares a los requeridos por la convocante en la partida 2 del Carro Rojo. Se aclara que si en el contrato o pedido que ampare al bien denominado Carro Rojo éste es un accesorio de otro equipo médico se aceptará el contrato o pedido siempre que en éste se presente el desglose de las características y especificaciones de dicho equipo accesorio (Carro Rojo) para verificar que sea de la misma naturaleza.



Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	No. de pregunta	ID. DE/ID	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
6	SELECCIONES MEDICAS CENTRO, S.A. DE C.V.	47	65316	Inciso c) mantenimiento mayor. entendemos que para brindar el mantenimiento mayor, quedan excluidos aquellos daños o problemas ocasionados por el uso indebido, descuidado o mal uso del equipo. ¿es correcto?	Id DEM 65316 No es correcta su apreciación. El mantenimiento correctivo mayor se encuentra descrito en el punto IV. GARANTÍA DE LOS BIENES, inciso C) Mantenimiento mayor, el cual consiste en la ejecución planificada de trabajos a realizar, con la finalidad de rehabilitar el equipo médico, realizando una revisión técnica completa, la cual abarca: •Retoques o pulido de pintura y recubrimientos (carcazas, cubiertas, gabinetes, capacetes, etc).•Desmontaje, inspección, reparación (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) y posterior montaje de los elementos del equipo. •Prueba y sustitución (de ser necesaria conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine) de teclas, teclados, perillas, interruptores y piezas rodables (como llantas, rodajes, etc.) del equipo principal y/o equipo accesorio. •Sustitución de los elementos: con desgaste mecánico y/o corrosión. •En estaciones de trabajo con equipo de computo	Debemos entender que es opcional ofertar el mantenimiento mayor, es correcta nuestra apreciación?	características específicas y/o a los volúmenes y condiciones similares al bien de la partida 2 en la que presente proposición. En caso de que la información contenida en el contrato y/o pedido no incluya la información anteriormente señalada o ésta sea ilegible, no será tomado en cuenta. Es correcto. El licitante podrá ofertar de manera opcional el Mantenimiento Mayor, en aquellas partidas en las que participe, lo anterior con el fin de obtener una mejor puntuación.



Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
7	1	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	63	65332	531.328.0181.02.01 Punto: 2.7; Dice: Pantalla LCD o TFT. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: Pantalla LCD o TFT o display de segmentos, ya que al solicitar en el nombre de la Descripción como una "UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL", ya que esta pantalla, además de ser resistente y permitir la total visibilidad de los valores del equipo, permite una reducción significativa en los costos totales del equipo. ¿Se acepta?	(adquisición o procesamiento): respaldo de información y reinstalación de sistema operativo y sus aplicativos, y cambio de componentes periféricos (en caso de ilegibilidad o funcionalidad parcial o intermitente conforme a lo que el personal del Instituto/Secretaría determine).-Calibración y pruebas funcionales. Id DEM 65332 No se acepta. Favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.7 Pantalla LCD o TFT, establecido en la presente convocatoria.	Le pedimos amablemente a la convocante que con referencia a este punto debemos entender que para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante se dará por cumplimiento cuando el equipo cuente con pantallas digitales de visualización de valores seleccionados ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se acepta ofertar Indicadores tipo LED para el uso de la unidad como opción para el numeral 2.8 Indicadores digitales para modo monocular y bipolar. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo ofertar y demostrar lo correspondiente al numeral 2.7 Pantalla LCD o TFT
8	2	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	63	65332	531.328.0181.02.01 Punto: 2.7; Dice: Pantalla LCD o TFT. Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante, nos permita ofertar de la siguiente manera: Pantalla LCD o TFT o display de segmentos, ya que al solicitar en el nombre de la Descripción como una "UNIDAD DE ELECTROCIURUGIA DE USO GENERAL", ya que esta pantalla, además de ser resistente y permitir la total visibilidad de los valores del equipo, permite una reducción significativa en los costos totales del equipo. ¿Se acepta?	Id DEM 65332 No se acepta. Favor de atender a la descripción señalada en el numeral 2.7 Pantalla LCD o TFT, establecido en la presente convocatoria.	Le pedimos amablemente a la convocante que con referencia a este punto debemos entender que para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante y para no elevar el costo del bien a ofertar se dará por cumplimiento a este punto cuando el equipo cuente con pantallas digitales de Display tipo LED 7 segmentos visualización de valores en los diferentes modos de configuración monocular y bipolar ¿Es correcta nuestra apreciación?	Se acepta ofertar Indicadores tipo LED para el uso de la unidad como opción para el numeral 2.8 Indicadores digitales para modo monocular y bipolar. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo ofertar y demostrar lo correspondiente al numeral 2.7 Pantalla LCD o TFT
9	3	INSTRUMENTACION MÉDICA, S.A. DE C.V.	65	65334	1.- Punto 2.7 Pantalla LCD o TFT. Se solicita a la convocante ofertar unidad de electrociurugia con pantalla	Id DEM 65334 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral	Le pedimos amablemente a la convocante que con referencia a este punto debemos entender que para no limitar la libre participación de	Se acepta ofertar Indicadores tipo LED para el uso de la unidad como opción para el numeral 2.8 Indicadores digitales



Consecutivo Repreguinta	Repreguinta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
10	4	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	66	65335	y/o indicadores 8 segmentos así mismo teclas independientes para la selección de potencia de cada una de las funciones que solicitan como son: corte, mezclas, modo de coagulación, ya que no afecta su uso y/o aplicación. ¿Se acepta? ANEXO 1. PARTIDA 1. CLAVE PREI 11795. CLAVE SAI 531.328.0181.02.01 .DESCRIPCIÓN UNIDAD DE ELECTROCIRUGIA DE USO GENERAL. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE SI PARA CUMPLIR CON LOS PUNTOS MENCIONADOS SE PUEDE OFERTAR UN PEDAL DOBLE A PRUEBA DE AGUA, PARA ANTIEXPLOSIVO, PARA CORTE/COAGULACIÓN PARA PRODECIMIENTOS MONOPOLARES Y BIPOLARES, como opción para el punto 3.2.Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo) o inmersión, debiendo demostrar que además, cuenta con la característica solicitada en el numeral 3.2.1 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dando cumplimiento con la norma IEC 60529.	2.7 Pantalla LCD o TFT, establecidas en la presente convocatoria. Id DEM 65335 Se acepta ofertar UN PEDAL DOBLE A PRUEBA DE AGUA, ANTIEXPLOSIVO, PARA CORTE/COAGULACIÓN PARA PRODECIMIENTOS MONOPOLARES Y BIPOLARES, como opción para el punto 3.2.Pedal monopolar para corte y coagulación, (incluir marca y modelo y/o número de catálogo), el cual debe garantizar la no entrada de agua arrojada a chorro (desde cualquier ángulo) o inmersión, debiendo demostrar que además, cuenta con la característica solicitada en el numeral 3.2.1 Con función de cambio a modo de control bipolar en el mismo pedal. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Dando cumplimiento con la norma IEC 60529.	acuerdo a características propias de cada fabricante se dará por cumplimiento cuando el equipo cuente con pantallas digitales de Display tipo LED de visualización de valores seleccionados ¿Es correcta nuestra apreciación?	para modo monopolar y bipolar. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Debiendo ofertar y demostrar lo correspondiente al numeral 2.7 Pantalla LCD o TFT
11	5	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	67	65336	Considerando que pocos fabricantes manejan tal cual esta característica en sus folletos, entendemos que podremos referenciar esta característica con pedales a "Prueba de agua", sin limitar la participación de los demás licitantes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65336 No es correcta su apreciación. Con fines de comprobación documental como opción podrá referenciar pedal a "Prueba de Agua", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Toda vez que se de cumplimiento a la norma IEC 60529.	Le pedimos amablemente a la convocante que con referencia a este punto debemos entender que para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante se dará por cumplimiento cuando el equipo tenga la capacidad de "limpieza por medios húmedos" ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se precisa que para dar cumplimiento a la característica solicitada para los pedales (monopolar y bipolar) en los numerales 3.2 y 3.3, el licitante deberá comprobar el cumplimiento de alguno de los grados de protección IPX4 IPX5, IPX6, IPX7 o IPX8 referidos en la norma IEC - 60529.
12	6	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	67	65336	Considerando que pocos fabricantes manejan tal cual esta característica en sus folletos, entendemos que podremos referenciar esta característica con pedales a "Prueba de agua", sin limitar la participación de los demás licitantes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65336 No es correcta su apreciación. Con fines de comprobación documental como opción podrá referenciar pedal a "Prueba de Agua", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Toda vez que se de cumplimiento a la norma IEC 60529.	Le pedimos amablemente a la convocante que con referencia a este punto debemos entender que para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante se dará por cumplimiento cuando el equipo tenga la capacidad de "limpieza por medios húmedos" ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se precisa que para dar cumplimiento a la característica solicitada para los pedales (monopolar y bipolar) en los numerales 3.2 y 3.3, el licitante deberá comprobar el cumplimiento de alguno de los grados de protección IPX4 IPX5, IPX6, IPX7 o IPX8 referidos en la norma IEC - 60529.



Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA-REPREGUNTA
13	7	IÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	68	65337	manejan tal cual esta característica en sus folletos, entendemos que podremos referenciar esta característica con pedales a "Prueba de agua", sin limitar la participación de los demás licitantes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	su apreciación. Con fines de comprobación documental como opción podrá referenciar pedal a "Prueba de Agua", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Toda vez que se se de cumplimiento a la norma IEC 60529.	con referencia a este punto debemos entender que para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante se dará por cumplimiento cuando el equipo tenga la capacidad de IPX1 dando cumplimiento a la norma IEC 60034-5 que se trata de equipos a prueba de goteo ¿Es correcta nuestra apreciación?	que para dar cumplimiento a la característica solicitada para los pedales (monopolar y bipolar) en los numerales 3.2 y 3.3, el licitante deberá comprobar el cumplimiento de alguno de los grados de protección IPX4 IPX5, IPX6, IPX7 o IPX8 referidos en la norma IEC – 60529.
14	8	INSTRUMENTAC IÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	68	65337	Considerando que pocos fabricantes manejan tal cual esta característica en sus folletos, entendemos que podremos referenciar esta característica con pedales a "Prueba de agua", sin limitar la participación de los demás licitantes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65337 No es correcta su apreciación. Con fines de comprobación documental como opción podrá referenciar pedal a "Prueba de Agua", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Toda vez que se de cumplimiento a la norma IEC 60529.	Le pedimos amablemente a la convocante que con referencia a este punto debemos entender que para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante se dará por cumplimiento cuando el equipo tenga la capacidad de "Protección frente a la entrada de agua en sentido vertical" la convocante dará por entendido que con esta leyenda se incluyen los accesorios ¿Es correcta nuestra apreciación?	Referente a los pedales (monopolar y bipolar), se precisa que para dar cumplimiento a las características solicitadas en los numerales 3.2 y 3.3, el licitante deberá comprobar el cumplimiento de alguno de los grados de protección IPX4 IPX5, IPX6, IPX7 o IPX8 referidos en la norma IEC – 60529. Para el caso de los accesorios favor de atender a lo solicitado en la cédula de descripción del artículo, en la presente convocatoria y a la(s) junta(s) de aclaraciones
15	9	INSTRUMENTAC IÓN MÉDICA, S.A. DE C.V.	68	65337	Considerando que pocos fabricantes manejan tal cual esta característica en sus folletos, entendemos que podremos referenciar esta característica con pedales a "Prueba de agua", sin limitar la participación de los demás licitantes. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Id DEM 65337 No es correcta su apreciación. Con fines de comprobación documental como opción podrá referenciar pedal a "Prueba de Agua", sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera. Toda vez que se de cumplimiento a la norma IEC 60529.	Le pedimos amablemente a la convocante que con referencia a este punto debemos entender que para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante se dará por cumplimiento cuando el equipo tenga la capacidad de "limpieza por medios húmedos" ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se precisa que para dar cumplimiento a la característica solicitada para los pedales (monopolar y bipolar) en los numerales 3.2 y 3.3, el licitante deberá comprobar el cumplimiento de alguno de los grados de protección IPX4 IPX5, IPX6, IPX7 o IPX8 referidos en la norma IEC – 60529.
							Le pedimos amablemente a la convocante que con referencia a este punto debemos entender que para no limitar la libre participación de acuerdo a características propias de cada fabricante se dará por cumplimiento cuando el equipo tenga la capacidad de IPX1 dando cumplimiento a la norma IEC 60034-5 que se trata de equipos a prueba de goteo ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación. Se precisa que para dar cumplimiento a la característica solicitada para los pedales (monopolar y bipolar) en los numerales 3.2 y 3.3, el licitante deberá comprobar el cumplimiento de alguno de los grados de protección IPX4 IPX5, IPX6, IPX7 o IPX8 referidos en la norma IEC – 60529.



Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
16	10	INSTRUMENTACION MEDICA, S.A. DE C.V.	69	65338	SE SOLICITA COTIZAR PRESENTACION DESECHABLES PARA REDUCIR EL RIESGO DE INFECCION EN PACIENTES. ¿SE ACEPTA?	Id DEM 65338 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 3.4.1 Un electrodo tipo cuchilla reusable largo minimo 10 cm. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos), establecidas en la presente convocatoria.	Le pedimos amablemente a la convocante nos de una tolerancia de +/- 3 cm de acuerdo a tecnología propia de cada fabricante para no limitar la libre participación. ¿Se acepta?	Se acepta ofertar una tolerancia de +/- 3 cm Sin ser obligatorio para los demás participantes hacerlo de esta manera.
17	1	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	91	65360	Debido a que en muchas ocasiones resulta imposible desinfectar al cien por ciento algunos materiales y/o productos, resulta recomendable optar por no reutilizar estos componentes los cuales deben de cambiarse para cada paciente y así poder evitar una posible infección transmitida entre pacientes. Dada la explicación anterior, solicitamos muy atentamente a la convocante nos sea permitido ofertar una caja con 50 placas desechables para paciente adulto con un cable de conexión reusable. ¿se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65360 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en los numerales 3.7 Placa de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos). y 3.7.1 Al menos una tamaño adulto, establecidas en la presente convocatoria.	Para poder dar cumplimiento a este punto, solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido ofertar una placa para reusable la cual puede usarse tanto en paciente adultos como paciente pediátrico ¿se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en los numerales 3.7 Placa de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos). 3.7.1 Al menos una tamaño adulto, y 3.7.2 Al menos una tamaño pediátrica establecidas en la presente convocatoria.
18	2	MANTENIMIENTO O PREVENTIVO Y CORRECTIVO, S.A. DE C.V.	92	65361	debido a que en muchas ocasiones resulta imposible desinfectar al cien por ciento algunos materiales y/o productos, resulta recomendable optar por no reutilizar estos componentes los cuales deben de cambiarse para cada paciente y así poder evitar una posible infección transmitida entre pacientes. Dada la explicación anterior, solicitamos muy atentamente a la convocante nos sea permitido ofertar una caja con 25 placas desechables para paciente pediátrico con un cable de conexión reusable. ¿Se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65361 No se acepta su solicitud, favor de atender lo solicitado en el numeral 3.7 Placa de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos), y 3.7.2 Al menos una tamaño pediátrico, establecidas en la presente convocatoria.	Para poder dar cumplimiento a este punto, solicitamos de la manera más atenta nos sea permitido ofertar una placa para reusable la cual puede usarse tanto en paciente adultos como paciente pediátrico ¿se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud, favor de atender a lo solicitado en los numerales 3.7 Placa de retorno de paciente, reusable con cable de conexión reusable. (Incluir marcas y modelos y/o número de catálogos). 3.7.1 Al menos una tamaño adulto, y 3.7.2 Al menos una tamaño pediátrica establecidas en la presente convocatoria.
19	1	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	93	65362	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar como opcional la característica de Presión no Invasiva, esto debido a que no es	Id DEM 65362 No se acepta su solicitud, favor de ajustarse a la descripción señalada en el numeral	Se solicita a la convocante reconsiderarse se nos permita ofertar como opcional la característica de Presión no Invasiva, esto debido a que no es una característica principal del equipo además de	No es correcta su interpretación, la convocante requiere para el punto 2.1.13 Presión No Invasiva. , establecida en la presente convocatoria.

Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	Nº. de pregunta	ID. DEM	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
20	2	VITALMEX COMERCIAL, S.A. DE C.V.	95	65364	una característica principal del equipo además de que encarece demasiado el equipo, cabe aclarar que el no contar con esta característica no afecta ni demerita la función principal del equipo que es la de revertir arritmias letales como lo son la taquicardia o fibrilación ventricular, se acepta nuestra propuesta? Solicitamos de la manera más atenta a esta H. Convocante, que se considere una batería de alta duración y efectividad útil en situaciones de emergencia, la cual sea capaz de otorgar hasta 175 desfibrilaciones, y, sea capaz de monitorear de forma continua hasta 3 horas de ECG, SpO2 y PANI o en los casos que aplique. ¿Se acepta nuestra petición?	2.1.13 establecidas en la presente convocatoria. Id DEM 65364 No es correcta su apreciación. Se acepta ofertar batería de alta duración que sea capaz de otorgar hasta 175 desfibrilaciones a carga máxima y sea capaz de monitorear de forma continua hasta 3 horas de ECG, spo2, y PANI como opción para el punto 2.1.12.3 Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.	Derivado de la importancia y el uso que tiene un desfibrilador en situaciones de emergencia, se recomienda que la batería cuente con una alta efectividad que sea capaz de proveer al menos 150 descargas. Así mismo, también puedan ser útiles en trasladados medianos pudiendo superar las 2.5 horas monitorizando signos vitales básicos como PANI, ECG y SPO2. Por lo tanto, solicitamos de la manera más atenta a la H. Convocante reconsidere su respuesta, y se acepte una batería de alta duración y efectividad útil en situaciones de emergencia, la cual sea capaz de otorgar hasta 175 desfibrilaciones, y, sea capaz de monitorear de forma continua hasta 3 horas de ECG, SpO2 y PANI o en los casos que aplique. ¿Se acepta?	No es correcta su apreciación, se acepta como opción ofertar para el punto 2.1.12.3 batería de alta duración que sea capaz de otorgar hasta 175 desfibrilaciones a carga máxima y sea capaz de monitorear de forma continua hasta 3 horas de ECG, spo2, y PANI, sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.
21	2	SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	98	65367	Se solicita a la convocante se nos permita ofertar un equipo de intubación orotraqueal con iluminación Xenón, Led o luz Halógena HPX a través de fibra óptica, esto para no limitar la libre participación, se acepta nuestra propuesta?	Id DEM 65367 No es correcta su apreciación, favor de ajustarse a la descripción señalada en el numeral 2.1.3.3 establecidas en la presente convocatoria.	Se solicita a la convocante reconsidere se nos permita ofertar un equipo de intubación orotraqueal con iluminación de luz Halógena HPX, esto en beneficio del paciente ya que permite observar el color real del tejido, y proporcionar una luz que es un 30% más blanca y brillante para una mejor visualización, esto para no limitar la libre participación, ¿Se acepta nuestra propuesta?	No se acepta su solicitud, la convocante requiere para el punto 2.1.3.3 iluminación de xenón o LED a través de fibra óptica de 2.5 volts como mínimo, establecidas en la presente convocatoria
22	4	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	108	65377	PARA UNA MEJOR DE LOS VISUALIZACIÓN DE LOS	ID DEM 65377 NO ES CORRECTA SU	DEBIDO A LOS PARAMETROS SOLICITADOS CON DESPLIEGUE DE CURVA, MAS LOS	No se acepta su solicitud, la convocante requiere para los puntos 2.1.7.1 Pantalla



Consecutivo Repregunta	Repregunta Licitante	Licitante	No. de pregunta	ID. DEM.	PREGUNTA	RESPUESTA	REPREGUNTA	RESPUESTA REPREGUNTA
23	5	CASA PLARRE, S.A. DE C.V.	117	65386	<p>PARAMETROS MOSTRADOS EN PANTALLA Y UNA MEJOR MANIOBRABILIDAD DEL EQUIPO, SOLICITAMOS QUE LA PANTALLA DEL EQUIPO SEA DE 6.3 PULGADAS O MÁS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?</p> <p>DEBEMOS ENTENDER QUE LA PRIORIDAD DEL EQUIPO ES REALIZAR UNA RESUSCITACIÓN CARDIOPULMONAR, POR LO QUE SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MAS ATENTA SE ELIMINE ESTE PUNTO O SE TOME COMO OPCIONAL, YA QUE ESTO NO DELIMITA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, TOMANDO EN CUENTA QUE ESTA CARACTERISTICA AUMENTA DE MANERA CONSIDERABLEMENTE EL PRECIO DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?</p>	<p>APRECIACIÓN, PODRÁ OFERTAR PANTALLA LCD A COLOR DE 6.3 PULGADAS O MÁS COMO OPCIÓN PARA EL PUNTO 2.1.7.1 SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA.</p> <p>ID DEM 65386 NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE AJUSTARSE A LA DESCRIPCIÓN SEÑALADA EN EL NUMERAL 2.1.13.1, 2.1.13.2 Y 2.1.13.3 ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.</p>	<p>PARAMETROS DE VALOR NUMERICO, SOLICITAMOS SE RECONSIDERE LA RESPUESTA DADA PARA QUE SE DEBAN OFERTAR EQUIPOS CON PANTALLA DE AL MENOS 6 PULGADAS Y DESPLIEGUE DE 3 CURVAS SIMULTANEAS. ¿SE ACEPTA?</p> <p>CON BASE EN LA RESPUESTA EMITIDA, ASUMIMOS QUE LA MEDICION DE LA PRESION NO INVASIVA DEBE PODER OPERARSE EN FORMA MANUAL Y TAMBIEN DE FORMA AUTOMATICA EN AL MENOS 10 DIFERENTES INTERVALOS (1 MIN, 5 MIN, 10 MIN, 30 MIN, 1 HR, 2 HR, ETC.). SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA.</p>	<p>LCD a color o tecnología superior de 14 cm (5.6 pulgadas) como mínimo, 2.1.7.2 Con despliegue numérico y de onda de los siguientes parámetros: frecuencia cardiaca, despliegue de un trazo de ECG como mínimo a seleccionar entre 7 derivaciones: (DI, DII, DIII, aVR, aVL, aVF y V). establecidos en la presente convocatoria</p> <p>No es correcta su apreciación.</p> <p>Se acepta ofertar MEDICIÓN DE FORMA AUTOMATICA EN AL MENOS 10 DIFERENTES INTERVALOS DE TIEMPO (1 MIN, 5 MIN, 10 MIN, 30 MIN, 1 HR, 2 HR, ETC.). como adicional para el punto 2.1.13.1. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Se acepta ofertar AJUSTE DE LAS ALARMAS DE LIMITES INFERIOR Y SUPERIOR PARA LA PRESION SISTOLICA, DIASTOLICA Y MEDIA. como adicional para el punto 2.1.13.2. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p> <p>Se acepta ofertar QUE MUESTRE LA FORMA DE MEDICION (MANUAL O AUTOMATICA) Y EL TIPO DE BRAZALETE EN LA PANTALLA DEL DESFIBRILADOR, como adicional para el punto 2.1.13.3. Sin ser obligatorio para los demás licitantes hacerlo de esta manera.</p>

[Handwritten signature]



FE DE ERRATA

En relación a la Precisión Técnica No. 7, contenida en el archivo denominado "4.- Precisiones Técnicas E13_2016" publicado a través del sistema CompraNet el día 11 de julio de 2016, la Convocante realiza la corrección que se detalla, misma que será contemplada para la Junta de Aclaraciones Final.

DICE:		DEBE DECIR:	
No.	DICE:	No.	DEBE DECIR:
7.	<p>5.3 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.3.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1., 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>...</p> <p>5.3.18 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes por el licitante.</p> <p>...</p>	<p>5.3 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.3.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.6, 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>...</p> <p>5.3.18 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante.</p> <p>...</p>	
7.	<p>5.4 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1., 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>...</p> <p>5.4.15 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados.</p> <p>...</p>	<p>5.4 Causales de desechamiento.</p> <p>De conformidad con el artículo 29 fracción XV de la LAASSP, será causa de desechamiento:</p> <p>5.4.1 Cuando el licitante no envíe a través de CompraNet, la documentación solicitada en los numerales 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3 y 4.1.4, 4.3.1, 4.3.2 o 4.3.3 según sea el caso, 4.3.4, 4.3.5 y 4.3.6 de la presente Convocatoria, o bien, se omita la leyenda "bajo protesta de decir verdad".</p> <p>...</p> <p>5.4.15 Cuando no exista correspondencia entre la descripción técnica del licitante y los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíen los licitantes como sustento de la Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados por el licitante.</p> <p>...</p>	

[Handwritten signatures and marks]